Sábado 14 de Octubre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,526

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46 [illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

[illegible]

Club Universitario

[illegible]

Tercera conferencia

[illegible]

LA FALTA Á LA UNIVERSIDAD Y Á LOS GRADUADOS.

[illegible]

nuevo decia á los hombres de mi generacion; era el eco, nada mas que el eco de la misma Universidad—*¿Casta orgullosa? ¿Apego soberbio á los privilegios abusivos?* Si somos adversarios *exaltados* de las castas y de los privilegios!—y lo somos precisamente porque la Universidad nos ha enseñado á serlo!

Un año despues de pronunciado aquel discurso, fuí nombrado catedrático de derecho constitucional. La vanidad ó la prebenda de la cátedra no modificaron mis ideas; y en el programa de 1871, establecí los siguientes puntos de doctrina:

«Enseñanza secundaria. Ley de 1870—Falsa libertad de estudios.—Uniformidad de textos.—Estacionamiento de los sistemas y los métodos.—Enseñanza superior ó profesional.—Monopolio absoluto.—Condenacion de este régimen.—Universidades libres de Alemania, Bélgica y los Estados Unidos.—Beneficios de la libre concurrencia.—Posibilidad de conciliar las pruebas académicas con la mas absoluta libertad de enseñanza en todos los grados.»

Este programa subsiste todavia; *libertad absoluta de enseñanza, condenacion de los privilegios universitarios.*—Hé ahí, señores, lo que la Universidad enseña para formar una *casta* llena de *soberbio apego á sus privilegios abusivos!*—Mas quiero prever una objecion—Sí! dirá tal vez el autor de *La Legislacion Escolar*, eso es lo que se enseña, pero eso no es lo que se aprende, eso no es al menos lo que determina la conducta de los graduados universitarios—Dicen una cosa y hacen otra!

Aun en ese terreno, voy á demostrar que ha perdido completamente la memoria el autor de *La Legislacion Escolar*.—Tengo al efecto varias pruebas convincentes.

El programa de derecho constitucional en la parte que he leido, critica severamente la ley de 1870, por no encerrar sino una consagracion incompleta de la libertad de estudios—Querian los hijos de la Universidad una consagracion absoluta, y así cuando en 1873 D. Agustin de Vedia presentó á la Asamblea un proyecto radical, no se hizo esperar un dia el aplauso del espíritu universitario—Pido un momento de atencion para dar lectura de un documento inserto en *El Siglo* de 4 de Julio de 1873.

Dice así:

Honorable Cámara de Representantes.

«Los abajo firmados catedráticos y estudiantes de la Universidad Mayor de la República ante V. H. como mejor proceda nos presentamos y decimos:—En las primeras sesiones del presente período ordinario, el Sr. Diputado por Cerro-Largo D. Agustin de Vedia, presentó un proyecto sobre enseñanza profesional que fué apoyado y pasó á informe de la Comision de Legislacion.

El pensamiento á que dá forma ese proyecto, aplaudido por la opinion y por la prensa, está llamado no solo á fomentar inmensamente la actividad intelectual de nuestra juventud, sino tambien—lo que es mas aun—á reparar una odiosa injusticia, garantiendo un derecho individual hasta ahora desconocido y conculcado:—la libertad de estudios.

El monopolio, en cualquier esfera del trabajo humano, es siempre negatorio de la libertad, pero su odiosidad se aumenta, su injusticia sube de punto, cuando ese monopolio se ejerce no ya en el campo tangible de la industria, sino en el seno de la actividad del pensamiento, que como lo ha dicho Vuestra Honorable Comision de Legislacion en un informe, escapa á todo tutelage y á toda reglamentacion. Y ese monopolio, H. C. de R., no ha sido abolido aun entre nosotros.

El artículo 17 de la Constitucion de la República establece que compete á la Asamblea General expedir leyes protectoras de todos los derechos individuales—Jamás podria la Honorable Asamblea General llenar mejor ese alto deber, que sancionando cuanto antes el proyecto del señor Diputado por Cerro-Largo, levantando sobre el antiguo régimen del privilegio, el gran principio de la libertad.—Haciéndolo, la Honorable Asamblea General prestará un señalado servicio á la pátria y agregará un título mas á los que ya la hacen acreedora á ocupar el primer puesto entre todas las legislaturas que se han sucedido en la República, en sus cuarenta años de vida independiente y soberana.

Vuestra honorable Comision de Legislacion, se ha espedido en el Proyecto sobre *Defensa libre*, presentado por el Dr. D. Julio Herrera y Obes.—Es lógico, pues, que se espida sobre el de *Libertad de estudios*, que es correlativo.—Una reforma supone la otra. La libertad de defensa sin la libertad de estudios ó la libertad de estudios sin la libertad de defensa, seria una reforma á medias, un bien incompleto, seria la contradiccion coexistencia del atentado y del derecho, del monopolio y de la libertad.

Vuestra honorable Comision de Legislacion ha dicho en su dictámen sobre el proyecto de la defensa libre: «La ciencia no es ya patrimonio ni de hombres ni de asociaciones algunas y las tendencias y las aspiraciones en el sentido de instruirse encuentran cumplida satisfaccion en la multitud de obras científicas que el descubrimiento de la imprenta ha popularizado y puesto al alcance de todos los hombres.»

Una vez proclamados estos principios, V. H. Comision no puede sino aceptar con júbilo y aplauso el proyecto cuya sancion solicitamos, que no es mas que la consecuencia ineludible de esos mismos liberales principios.

El Proyecto del Sr. Diputado por Cerro-Largo, no puede reclamar un largo estudio, y convencidos de que V. H. reconoce el carácter de verdadera urgencia que reviste ese Proyecto como todos los que como él están llamados á garantir un derecho individual, nos atrevemos á solicitar de V. H. su sancion en el presente período de prórroga de las sesiones ordinarias.

Es justicia etc.»

Y siguen las firmas, que fueron numerosísimas, pudiendo notarse entre las mismas que publica el diario á D. Antonio E. Vigil, catedrático entonces y hoy, de derecho civil y comercial—á D. Gonzalo Ramirez, catedrático de derecho penal; á D. Luis Destéffanis, catedrático de historia; á Cárlos M. Ramirez, catedrático entonces de derecho constitucional; á D. Cárlos M. de Pena, hoy catedrático de economía política; á D. Justino J. de Aréchaga, hoy catedrático de derecho constitucional; á D. José M. Perelló, hoy secretario de la Universidad; á D. Adolfo Artagaveytia, que ahora desempeña un puesto importante en la magistratura; á D. Pablo De-María que preside esta ilustrada Asociacion, y multitud de otros que empiezan á distinguirse en el foro ó en la república de las letras.

No llegó la oportunidad de discutirse el proyecto presentado por D. Agustin de Vedia; pero no ha desmayado por eso el espíritu universitario en su anhelo de obtener una completa libertad de estudios.—Los doctores D. Juan Gil y D. José María Vidal, agitando de nuevo aquella idea, convocaron este año una reunion á que concurrieron estudiantes de todos los cursos; y si hubo voces disidentes, con sólidos fundamentos, sobre la oportunidad política de la peticion que aquellos proponian, ni una sola voz se levantó para poner en duda el principio de la libertad de estudios. La mayoría aceptó la peticion, y esta fué presentada al Gobierno Provisorio, en términos demasiado estensos para que me sea posible darle el lugar que mereceria en esta conferencia. Solo daré lectura del final que la resume; es como sigue:

«Pedimos, pues, á V. E. investido hoy con los «poderes ordinarios y extraordinarios del Gobierno, «que derogue las injustas y retrógradas leyes que «rigen sobre la enseñanza; que haga cesar las ab-«surdas restricciones puestas á la libertad de los es-«tudios preparatorios; que declare abolido el mons-«truoso monopolio de que disfruta la Universidad «sobre la enseñanza superior ó profesional; que «declare, en una palabra, la libertad de estudios.»

Esta peticion, Sr. Presidente, pasó á informe del Consejo Universitario, compuesto de doctores y abogados. Debo suponerse que el Consejo Universitario es la mas acabada espresion del orgullo escluyente *de la casta*, el celoso guardian de *los privilegios abusivos*. ¿Qué diria en presencia de esa insolente peticion, que declara la guerra á *la casta* y pide sacrílegamente la abolicion de los privilegios inviolables? Ah! señor Presidente,—descomunal sorpresa espera al autor de *La Legislacion Escolar!* El Consejo Universitario ha encontrado muy aceptables las ideas de los estudiantes, y aprobando un dictámen del Dr. Aréchaga, ha informado en un sentido favorable á la libertad de estudios. ¿Cómo estrañarlo? La peticion de los estudiantes es el fiel trasunto de las doctrinas que la Universidad enseña desde 1860 hasta el mismo dia de hoy! Diga despues el autor de *La Legislacion Escolar* que la Universidad es una casta orgullosa, y que el distintivo de los que estudiamos en ella es el *apego soberbio á los privilegios abusivos!*

VI

Voy á dar un paso mas adelante, porque esta es, á mi juicio, una cuestion de la mayor importancia en el debate. Los privilegios universitarios presentan dos fases diversas: la que he estudiado sobre restricciones á la libertad de enseñanza, y la que se refiere especialmente al monopolio de la defensa.—Sabemos que hasta 1874, solo las personas habilitadas con título de abogado podian litigar ante los tribunales, en caso de que las partes se presentasen en juicio por medio de procurador.—La abogacía era en ese sentido una corporacion privilegiada, á semejanza de las corporaciones que existian en las viejas sociedades europeas, y que aun subsisten en algunas de ellas.—Era una corporacion privilegiada, como lo es todavia en casi todas las sociedades que marchan sin embargo á la cabeza de la civilizacion.

Veamos ante todo, cual es la doctrina de la Universidad, acerca del privilegio de los abogados, y de las corporaciones privilegiadas—Juzguemos el espíritu *de casta* y el *apego soberbio á los privilegios abusivos*, bajo esa nueva faz.

Encuentro primero, en el programa de economía política de 1861, estas indicaciones elocuentes.

«*Absurdo del sistema de las corporaciones de artes y profesiones—Reglamentos anti-económicos que fijan el número de los escribanos, procuradores, corredores*, etc.»

Para quien esté familiarizado con estas materias, esas indicaciones prueban suficientemente que ya en 1861 enseñaba la Universidad á condenar el privilegio de los abogados; y todos recordamos que al discutir en aquella época la libertad de profesiones, habia disidencias en cuanto al libre ejercicio de la medicina, pero eran uniformes las opiniones en cuanto al libre ejercicio de la abogacía ó la defensa.

Esa doctrina ha sido constantemente predicada en el aula de economía política, y así podemos leer en el programa de 1873 las fórmulas siguientes:

«Limitaciones al principio de la libre concurrencia en algunas profesiones; *ningun fundamento para legitimar estas escepciones—Efectos y armonía resultante de la accion de la libre concurrencia*—Mejor empleo de los agentes naturales, superior distribucion de los productos y mas equitativa remuneracion del trabajo bajo el régimen de la concurrencia—Aplicacion universal del principio en el mundo económico—*Las corporaciones; su orígen é historia; inconveniencia de su aplicacion actual—Superioridad de la organizacion natural de los intereses sobre la reglamentacion oficial; impotencia de la autoridad para organizar el trabajo.*»

Iguales principios se enseñan en el aula de derecho constitucional desde que me cupo el honor de fundarla en 1871—Decia el programa de ese año, y dice el de 1875:

«Derechos comprendidos en la libertad del trabajo—*Derecho de escojer la profesion que mejor convenga á nuestras aptitudes y deseos, y de ejercerla de la manera que mas provechosa conceptuemos*......—Precepto de la Constitucion sobre la libertad del trabajo—artículo 146—Breve discusion en la Asamblea Constituyente—Peligro de la fórmula constitucional—Aplicacion favorable que ha tenido en nuestras leyes orgánicas—Libertad del interés del dinero—Libertad de Banco—Libertad fluvial—Reformas introducidas por el Código Civil—Ausencia total de monopolios que subsisten en grandes naciones europeas—*Restos de la vieja legislacion reglamentaria—Privilegios de ciertas profesiones liberales.*»

Y ahora, Sr. Presidente, para no dejar duda alguna de que la abogacía entraba en las profesiones liberales cuyos privilegios condenaba el aula de Derecho Constitucional en 1871, leeré estos fragmentos de un artículo que en Marzo 12 de ese mismo año publicaba en *La Bandera Radical*, el catedrático del aula. Escribia yo entonces, condensando el resultado de mis lecciones orales:

«La defensa es un servicio, como cualquier otro de los que se solicitan y se pagan; por lo tanto, debe estar sometido á la ley natural de la oferta y la demanda; la ley positiva debe limitarse á quitar los obstáculos que perturben al cumplimiento de la ley natural.

«¿Por qué no se oyen quejas públicas, contra los comerciantes, contra los hacendados, contra los trabajadores?

«Por que el comercio es libre; porque la agricultura es libre, porque el trabajo es libre.

«La libertad asegura la legitimidad del precio! hace imposible toda esplotacion inicua y sirve de correctivo á los abusos que el interés individual sujiere.

«¿Por qué se oyen á menudo grandes quejas contra los abogados, contra el foro?

«Por que la defensa no es libre, por que la defensa está sometida á privilegio, porque la defensa está sometida á monopolio.

«El privilegio trae siempre los abusos; el monopolio engendra la esplotacion inicua.

«Si todos tuviesen el derecho de elegir un defensor y todos el derecho de defender, nadie hablaria contra el abogado que hace un escrito de demanda, mas de lo que se habla contra el sastre que hace una levita de paseo, porque entonces la ley no habria impuesto que se confiase la defensa á un gremio determinado de personas, como no impone que se haga la ropa en tales ó cuales sastrerías esclusivas.

«No se encuentre exajeracion disparatada en el ejemplo; si el pueblo es un eterno niño á quien se necesita enseñar el órgano competente para defender sus intereses privados, fácil es entender el dominio de la tutela paterna, porque al niño se le señala tambien la tienda donde deberá vestir su cuerpo.

«La abogacía, es un ataque á la libertad del trabajo y á la libertad de enseñanza; un ataque injustificado que no responde á ninguna conveniencia práctica.

«Sin necesidad de títulos académicos, el pueblo sabe cual es el buen tenedor de libros, cual es el buen corredor, cual es el buen arquitecto, como descendiendo en la esfera del trabajo, sabe cual es el fondero que dá buenos manjares, ó el zapatero que hace buenos los botines.

«El estudio, el talento y la honradez, no necesitan patente del Estado; lo que hace el título es amparar la ineptitud y la ignorancia bajo el manto de la proteccion oficial.»

¿Puede darse, Sr. Presidente algo mas esplícito y mas radical contra los antiguos privilegios de la abogacía? ¿Habria dicho otra cosa, habria dicho mas, el autor de *La Legislacion Escolar*, con toda su aversion á los abogados, si hubiese tenido alguna vez la satisfaccion de regentear una cátedra universitaria? Registre, examine el autor de *La Legislacion Escolar* las publicaciones de algunos graduados, y tendrá el placer de encontrar que mientras el privilegio subsistia, esas publicaciones encerraban algunas de las mismas críticas que formula *La Legislacion Escolar*, y no con atenuaciones ni sonrisas, porque mientras el privilegio subsistia, era un medio de combatirlo exagerar el alcance de sus perniciosas consecuencias.

Cuando demostré que la Universidad condenaba los privilegios universitarios y proclamaba la libertad de enseñanza, hice ver en seguida que los hijos de la Universidad ajustaban su conducta á esos principios, haciendo esfuerzos incesantes por obtener la consagracion de su doctrina. He demostrado ahora que la Universidad condena los privilejios de la abogacía y proclama la libertad de profesiones: cúmpleme entónces hacer ver que tambien en esa parte los hijos de la Universidad toman á lo sério sus principios y saben llevarlos á la práctica.

Pocos dias despues de instalada la última asamblea constitucional, que ha sido sin duda alguna aquella en que mas influencia han egercido los doctores, (sin disponer sin embargo de la mayoría con el vigor necesario para las grandes reformas) presentaba el Dr. D. Julio Herrera y Obes, el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° El derecho de defensa es completamente libre en todo el territorio de la República.

Art. 2.° Para abogar ante los Tribunales de Justicia de la República, no se exigirá mas requisito que el título ó el poder que acredite la personería del litigante.

Art. 4.° En los poderes para pleitear no se exigirá bastanteo de abogado.

Art. 4.° Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que exigen la calidad de graduado y título académico, para desempeñar un puesto público en la administracion de justicia.

Montevideo, Marzo 5 de 1873.

¿No es verdad, Sr. Presidente, que esa *casta orgullosa* de los graduados universitarios presenta un espectáculo singular, siendo uno de sus miembros quien toma la primacía para proponer la ley que debe suprimirla? Pero habia otros muchos miembros de la *casta* en el seno de la Cámara de Representantes—¿Cómo recibe ellos el proyecto? Cinco abogados habia en la Comision de Legislacion; pues la Comision de Legislacion informa de la manera siguiente:

Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de Representantes:

Esta Comision ha estudiado el proyecto que ha presentado á la Cámara el Sr. Diputado por Montevideo Dr. D. Julio Herrera y Obes, estableciendo la libertad de la defensa para todos y cada uno de los habitantes de la República, y ante todos y cualesquiera Juzgados ó Tribunales; y así mismo derogando las leyes que exigen la calidad de graduado y título académico para el ejercicio de la magistratura judicial.

Desde luego, la Comision acojé la primera parte del proyecto del Sr. Diputado por Montevideo, consecuente con los principios liberales á los cuales ha subordinado su conducta siempre que le ha cabido el honor de informar á la Cámara sobre cualquier proyecto que le haya sido sometido.

No hay razon alguna para que las profesiones liberales, á diferencia de cualquiera otra profesion mecánica, comercial ó industrial, sean tuteladas por el Estado, y queden sometidas al monopolio de una asociacion científica, revestida de la facultad un tanto absoluta de dispensar patentes de suficiencia, como si la inteligencia humana en las diversas manifestaciones de superioridad de que es susceptible, no escapase á todo tutelaje y á toda reglamentacion.

La ciencia no es ya patrimonio ni de hombres ni de asociaciones algunas y las tendencias y las aspiraciones en el sentido de instruirse encuentran cumplida satisfaccion en la multitud de obras científicas que el descubrimiento de la imprenta ha popularizado y puesto al alcance de todos los hombres.

Si á esto se agrega que no es posible aceptar ya la doctrina que coloca á la colectividad política en las condiciones de un menor de edad al cual el Estado debe prestar su vigilancia y su proteccion diciéndole y prescribiendo á cuáles ciudadanos ha de confiar la gestion de sus negocios, se comprenderá que la Comision de Legislacion no ha trepidado ni podrá trepidar en aconsejar que se sancione el proyecto del Sr. Representante Herrera y Obes, en cuanto consigna el principio de la libertad de defensa.

No le ha sido posible, sin embargo, á la Comision acompañar al autor del proyecto en la parte que se derogan las leyes que exigen título académico par el ejercicio de la magistratura, porque cualesquiera que sean sobre el particular las opiniones de los miembros de esta Comision, ha encontrado que entre las leyes que necesitaria derogar para que prevaleciese la segunda parte del proyecto del señor Representante por Montevideo, se encuentran varios artículos constitucionales y esa facultad no reside en una Asamblea Ordinaria.

Por estas breves pero fundamentales consideraciones que la Comision ampliará en el curso del debate os aconseja que presteis vuestra sancion al siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Es libre el derecho de defensa en todo el territorio de la República.

Art. 2.° Para abogar ante los Juzgados y Tribunales de la República, no se exigirá mas requisito que el título ó poder que acredite la personería del litigante.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Este informe de los cinco abogados, entra algun tiempo despues en discusion, y el proyecto queda definitivamente sancionado—Once doctores tenia la Cámara de Representantes; nueve le dan su voto; solo dos lo rechazan, en compañía de respetable número de legos! Aquí los hechos hablan con elocuencia propia; y no necesitan de mis comentarios para confundir al autor de *La Legislacion Escolar*.

¿Cuál es, Sr. Presidente, el resultado de mis demostraciones? El autor de *La Legislacion Escolar* acusa al espíritu universitario de inspirar el *apego soberbio á los privilegios abusivos*, formando con su disciplina intelectual una *casta* llena de monstruoso orgullo, y yo he demostrado que el espíritu universitario, por sus mas esplícitas y enérgicas enseñanzas, es contrario á todo género de privilegios y á todo linaje de castas. El autor de *La Legislacion Escolar* acusa á los graduados de sacrificar los intereses de la civilizacion, los derechos de la patria, su misma dignidad personal, al deseo insano de conservar *los privilegios de la Universidad*, y con ellos el *gobierno aparente de la sociedad*;—y yo he demostrado, señores, que los graduados, despues de haber aprendido en las aulas á comprender y amar la libertad moderna, han hecho esfuerzos generosos para obtener la abolicion de los privilegios universitarios, y tienen la gloria de haber abolido los privilegios de la abogacía.

¿Cómo esplicar entonces esas aberraciones injuriosas del autor de *La Legislacion Escolar*? Ah! Sr. Presidente, la reclusion, la reclusion! Eso está bueno en las elucubraciones metafísicas; pero en el estudio de las cuestiones sociales, escribir en reclusion, es sin duda aislarse de las realidades esteriores, poner un muro entre nuestro espíritu y las saludables corrientes de opinion, ensimismarse en las inspiraciones de la misantropía solitaria, y cegarse en las tinieblas de las preocupaciones individuales! Si alguna vez incurro en la temeridad de hacer un libro, prometo, señores, escribirlo á la luz del dia, en la plaza pública, á la sombra del ombú que simboliza las tradiciones y las aspiraciones gloriosas de la nueva generacion!

Voy á concluir, Sr. Presidente, pero antes quiero suscitar un recuerdo que presenta bajo una faz sintética mis disertaciones de esta noche.

Esta asociacion es un fiel reflejo del espíritu universitario,—lo digo sin intencion de lisongearla, porque no quiero que se me atribuya el propósito de propiciarme á todo trance la buena voluntad de los dueños de casa—Fundada al principio como una adyacencia de la Universidad, establecian los estatutos del Club Universitario que para presidirlo se requeria la calidad de estudiante. Se trató muy luego de reformar los estatutos, y no faltó quien propusiese suprimir esa restriccion. Suscitóse un larguísimo debate á ese respecto: yo estaba por el mantenimiento del artículo, porque creia que era el medio de conservar al Club su fisonomía propia, inspirando confianza á los estudiantes en sus ensayos literarios y científicos. Triunfaron estas ideas; pero al dia siguiente los mismos que las habian hecho triunfar se sentian espantados con la idea de que se atribuyese su voto á espíritu de esclusivismo y á propósitos mezquinos.—Aquella victoria era un remordimiento, y muy en breve los estatutos eran reformados, estableciéndose por asentimiento unánime que no se requeria calidades especiales para desempeñar la presidencia de la asociacion.

Ahí está fotografiado, señores, la generosa amplitud del espíritu universitario.—Merced á esas tendencias espansivas, este Club ha tenido como presidente al autor de *La Legislacion Escolar*, que nunca ha frecuentado las aulas de la Universidad—Todos nos sentiamos muy satisfechos con esa presidencia *laica*—¿y por ventura el autor de *La Legislacion Escolar* encontraba en este recinto esa atmósfera de privilegios y de orgullo de casta, que tan resueltamente atribuye al espíritu universitario?

No, señores, aquí como en los modestos muros de la Universidad, ha debido el autor de *La Legislacion Escolar* respirar un aire puro y saludable,—aquel aire, sí! de libertad y de vida, que los artistas descubren en los frescos donde la mano divina de Rafael ha pintado las escuelas filosóficas de la antigua Grecia!

C. M. R.

Un alcance á mi réplica á la 3.ª conferencia

Sr. Editor de *El Siglo*:

Por la conclusion de la parte de su 3.ª conferencia publicada en *El Siglo* del 12, y por lo que publica en el de ayer, veo que el Dr. Ramirez ha entrado resueltamente en materia—Supongo, en consecuencia, que no volverá sobre algunos puntos que ha tocado al empezar, y á los que creo mejor contestar ahora, aunque brevemente, para ir eliminando de ese modo las réplicas de detalle, que interrumpirian, si las dejara para despues, la unidad de los artículos que me propongo dedicar á la 3.ª conferencia, una vez que haya concluido de publicarse.

Con reticencias de largo alcance, y con frases que dicen mas, ó lo dejan suponer, que lo que espresan las palabras, ha recordado el Dr. Ramirez que *La Legislacion Escolar* fué escrita por mí durante las largas y monótonas horas de una prolongada reclusion, soportada como el único medio de no tomar participacion activa en los sucesos políticos que se desarrollaron durante el año 1875—No es propicio el momento para discutir esta cuestion desde el punto de vista político—Ni el Dr. Ramirez, ni yo mismo podríamos hacerlo sin cometer grave imprudencia; la dejaremos, pues, para mas tarde, para otra época, en la que la prensa de oposicion se mueva libremente. Hoy ó mañana esa época ha de venir, y si yo me olvidara de pagar la deuda que contraigo, no ha de faltar quien me la recuerde—Sobre este punto, pues, puedo decir al Dr. Ramirez, como les decia él á sus lectores al hacer cesar la *Bandera Radical*, no, adios! sino *á revederci!*

Pero sin entrar en la cuestion política, sin averiguar quienes obran mejor, si los que como yo se abstienen, ó los que toman participacion activa en la política militante, creo que puede demostrarse que no he sido culpable de indiferencia para con mi pais—Hice en 1875, lo que hago desde que cesó *La Paz* en Mayo de 1873—me conservé, como me conservo, alejado de la política militante, sin tomar participacion alguna en los sucesos políticos, mas ó menos graves, que se han desarrollado en la República desde entonces hasta hoy,—pero no por eso dejé de servir á mi pais, ó á lo menos de hacer esfuerzos desinteresados, para tratar de servirlo.—En 1874, escribí y doné á la «Sociedad de Amigos,» que la hizo publicar, la obra *La Educacion del Pueblo*.—Tengo sobre mi mesa, al escribir estas líneas, el honroso diploma que me ha conferido esa Sociedad y la medalla de 1.ª clase que obtuvo en la Exposicion Internacional de Chile por sus publicaciones educacionistas, y *especialmente* por *La Educacion del Pueblo*.—Juzgo, pues, que no me engañaba cuando, al escribirla, creia servir los intereses verdaderos de mi pais, á pesar de conservarme completamente alejado de la política militante.—En 1875, durante la prolongada reclusion, que tanto subraya el Dr. Ramirez, escribí *La Legislacion Escolar* con el propósito de servir tambien desinteresadamente los intereses de mi pais—me abstuve, pues, de tomar participacion en los sucesos políticos, pero consagré mis esfuerzos á lo que, á mi juicio, podria favorecer mejor las conveniencias de mi patria.—Ahora, desde hace seis meses, consagro mucha parte de mi tiempo, aun con perjuicio de mis intereses personales, á servir gratuitamente la instruccion pública en mi pais; trato de desempeñar lo mejor que puedo el puesto honorífico que tengo.—Creo, pues, que aun cuando me abstengo por completo de tomar participacion en la política militante, no por eso me olvido de los deberes que me impone la ciudadanía, ni dejo de realizar esfuerzos para servir á mi pais.—Paréceme, que no puede acusárseme de egoismo: ni aun hacérseme el reproche de que miro indiferente las desgracias de mi patria—Pueden creer, los que tengan opiniones contrarias á las mias, que el ciudadano sirve mejor á su pais tomando una parte activa en la política militante, que haciendo esfuerzos en favor de la educacion; pero esa disconformidad de opiniones no autoriza ataques que no serian fundados, ni reproches que no serian merecidos.

Si, pues, las reticencias del Dr. Ramirez tienen por propósito hacer creer que es un sentimiento de censurable egoismo el que esplicaria la actitud asumida por mí durante el año 75, creo que ese propósito es estraviado, y que las pruebas que he dado bastan para demostrarlo.

Pueda ser que yo esté en el error, que tengan razon los que piensan que el único medio de servir eficazmente á su pais es tomar parte activa en la política militante, sobre todo en las épocas de convulsion: pero en el error sincero debe respetarse al menos la intencion.

Dejo así contestada esa parte de la 3ª Conferencia, acerca de la que no volveré á agregar nada, por ahora, y de la que he creido deber ocuparme separadamente por lo mismo que se refiere á actitudes personales, que poca ó ninguna relacion tienen con las opiniones emitidas en el libro que ha dado mérito á las críticas del Dr. Ramirez.

Podria replicar tambien aquí á algunas observaciones formuladas por el Dr. Ramirez al empezar su 3ª Conferencia; pero no quiero distraer la atencion de los lectores manteniendo guerrillas, y prefiero guardar silencio hasta que concluya la publicacion empezada.

J. P. V.

SECCION OFICIAL

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

AVISO HIDROGRÁFICO

RIO DE LA PLATA

Desde el dia 1.° de Octubre del corriente año, empezarán á alumbrar en cumplimiento á la Ley del 13 de Julio de 1875, los siguientes faros:

Primer faro, de tercer órden

Se encuentra á la entrada de la rada de Montevideo en el punto denominado Punta Brava, demorando el faro de la Isla de Flores, con el de Punta Brava, al O. ¼ S.O, distancia, 12 millas, y con el faro del Cerro al O. 15° al N., distancia 6 millas.

Está colocado al N. del arrecife de dicha Punta, como un cable de distancia, luz blanca, fija, visible á 10 millas con tiempo claro.

Tiene 21 metros y 10 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 34° 57' S.
Longitud . . . . . 56° 08' O.

del Meridiano de Greenwich.

Segundo faro, de segundo órden

Se encuentra en la Isla del Farallon, distancia de la Colonia 4 millas, al O. S.O, y de las Pipas 13 millas, demorando al O. 5° N. y N. S. con las Islas de Hornos 5 millas.

Dichos rumbos son magnéticos.

Luz blanca, fija, visible á 13 millas de distancia con tiempo claro.

Tiene 25 metros y 50 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 34° 29' S.
Longitud . . . . . 57° 57' O.

del Meridiano de Greenwich.

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.
s28-15 — *Ernesto Courtin.*

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

CAPITULO XXXIV

Las Provincias Unidas y la Santa alianza

1817—1818

Embrollo diplomático—Actitud del Director en consecuencia—Política de la Europa respecto de la revolucion americana—Actitud del Portugal y del Brasil respecto de la España y del Rio de la Plata—Antecedentes sobre la diplomacia argentina en Europa—Gestiones diplomáticas de Rivadavia en consecuencia—Negociaciones directas con la Córte de Madrid y su desenlace—Ideas políticas de Rivadavia y sus pasos ulteriores—La Santa Alianza, la España, la Francia, la Rusia, el Portugal y la Gran Bretaña con respecto al Rio de la Plata—Consejos de Rivadavia sobre política esterior—Política de Lord Castlereagh respecto de la revolucion hispano-americana—La prensa y la opinion inglesa en 1817—El Comodoro Bowles en el Rio de la Plata—La España solicita la mediacion de la Santa Alianza para dominar la revolucion americana—Protesta de Rivadavia ante la Gran Bretaña—Nueva credencial á Rivadavia—Orígenes del comercio frances en el Rio de la Plata—Aberturas del Duque de San Carlos á Rivadavia—Instrucciones del Congreso en consecuencia—Plan de monarquía—Rivadavia y sus conexiones con Lafayette, La Harpe y el Ministro Gallatin—La Rusia y la revolucion americana—Abertura de Rivadavia al Congreso de Aix la Chapelle—La diplomacia Norte-Americana en Europa y la Santa Alianza—Ricardo Rush y Castlereagh—Lafayette pone en contacto á Rivadavia con el gobierno francés—Ilusiones.

No era solamente la perspectiva de la reconquista de Chile y el resultado de la batalla de Chacabuco, lo que impulsaba al Director Pueyrredon á levantar por dos veces el tono en presencia de la invasion portuguesa. Era que, á mediados del mes de Enero (1817), habia llegado de Europa D. Manuel de Sarratea, quien despues de su malhadada negociacion para coronar al infante D. Francisco de Paula, habia sido relevado en su mision por Rivadavia. Esto, de conformidad á las instrucciones de su gobierno, se habia puesto al habla con el de la Metrópoli, buscando la reconciliacion con sus colonias rebeladas. Celoso Sarratea de Rivadavia, y deseoso de reconquistar la confianza del gobierno, que habia perdido por sus ligeros procederes, procuró darse una importancia que no tenia, trabando al mismo tiempo los trabajos de su sucesor. Con su talento de embrolla, su palabra insinuante, y afectando un conocimiento profundo de las vistas secretas de las potencias europeas, no le fué difícil hacer creer que tenia conexiones con el gabinete de Madrid, que el intrigante conde de Cabarrús gozaba en él de una alta influencia, y que por este conducto le constaba, que la Gran Bretaña jamás accederia á las pretensiones de la España de forzar á las provincias disidentes de la América á entrar en la obediencia de la antigua metrópoli. Que además, el gobierno británico parecia resuelto á estorbar la ingerencia del Brasil en los negocios del Rio de la Plata. Que para apoyar esta actitud decididamente, el mismo gobierno habia despachado las fragatas *Amphion* ó *Hyacintus*, que en la actualidad se hallaban en el Rio de la Plata, con órdenes é instrucciones de impedir el progreso de las armas portuguesas, y con autorizacion para reforzarse con la escuadra del Cabo de Buena Esperanza, caso que estas fuerzas fuesen insuficientes al efecto. Que los planes agresivos del Portugal, lo habian colocado en la necesidad (á él, Sarratea) de ofrecer á la España la aceptacion de un príncipe de la casa reinante, como soberano de las Provincias del Rio de la Plata y Chile, en cambio del reconocimiento de la independencia con la garantía de su integridad territorial, bajo las bases constitucionales. Concluia de todo esto, que con tan hábiles maniobras habia neutralizado los planes de usurpacion del Portugal, y estrechado al gobierno español, quien bajo la presion de la Gran Bretaña, tendria que aceptar al fin la base propuesta ó indicar otra, que combinando sus intereses con los de los disidentes de América, pusiese término á la cuestion pendiente, y por esto era inconducente la mision de Rivadavia. (1)

El Director Pueyrredon, que como habrá podido notarse, era un hombre impresionable y sin gran penetracion, no obstante su buen juicio, se dejó persuadir por esta firrago, sin darse cuenta de lo grosero de la trama, y escribió en el acto al Congreso lleno de un cómico entusiasmo: «Jamás he «sentido tanto la distancia en que se halla esa cor-«poracion, que á la llegada de don Manuel Sarratea. «El oficio en que me dá cuenta del estado en que «dejó sus relaciones, dará una idea del rumbo fa-«vorable que pueden tomar en lo sucesivo, y de la «necesidad de afianzar el éxito de las negociaciones «pendientes.» Y partiendo de esta base imaginaria, terminaba afirmando con todo aplomo: «El Brasil «será contenido en sus pretensiones, sin que por «nuestra parte haya que hacer sacrificios para re-«sistir una opresion que debe disiparse por sí mis-«ma, ó mas bien por el influjo superior de todas «las naciones. (2)» Hé aquí esplicado el tono bélico de la intimacion de 1.° de Febrero á Lecor, y del manifiesto de 2 de Enero, en que por segunda y tercera amenazaba con la guerra, dirigiendo un verdadero ultimatum. Creíase escudado por la Gran Bretaña, cuando por las comunicaciones de Garcia y las de Rivadavia, le constaba lo contrario. (3) Hacia alarde de un gran interés por la causa de Artigas, cuando secretamente se felicitaba por sus derrotas.

Hacia tres conminaciones fulminantes, que importaban otras tantas declaraciones de guerra, para satisfacer ostensiblemente las exigencias de la opinion, y se quedaba tan quieto ó mas que antes, abriendo en seguida hostilidades contra Artigas, al cual suscitaba insurrecciones, promoviendo la desercion en sus filas. Hablaba de guerra con el Portugal, cuando estaba convencido de que era imposible hacerla sin Artigas y con Artigas en disidencia, y cuando no podia con la pobre provincia de Santa Fé. Se daba por sorprendido de las miras de anexion del Brasil, cuando era Garcia quien las habia fomentado y el Congreso el que las habia aceptado como un remedio estremo. Habia estado dispuesto á aceptar un Rey de la casa de Braganza, y lo queria siempre para el Rio de la Plata, aunque lo deseaba de mas categoría. Pretendia contener, sin hacer esfuerzos ni resistencia, las usurpaciones del Brasil, y fiaba para ello en la España, cuando la ocupacion de la Banda Oriental por los portugueses era precisamente lo que hacia imposible la espedicion española al Rio de la Plata. Este proceder liviano tenia su correctivo en su misma inconsistencia, y en la calma con que los portugueses dejaban correr los papeles, mientras las intimaciones no pasaran de palabras. Todo iba á Rio Janeiro, y allí se arreglaba todo amigablemente, volviendo al antiguo *modus vivendi*, impuesto á unos y otros por las circunstancias. Tal sucedió en esta ocasion segun se esplicará y comprobará á su tiempo.

La política de las naciones europeas, con relacion á las colonias americanas insurreccionadas, que tan candorosamente invocaba Pueyrredon desconociendo los hechos, seguia muy distintos rumbos de los que le trazaba Sarratea con su habitual charlatanismo y falta de ciencia y de conciencia. El gobierno español protestaba enérgicamente contra la invasion de la córte del Brasil sobre la Banda Oriental, acusándola de connivencia con las Provincias Unidas (1). A la vez persistia con mas ahinco en su plan de espedicionar sobre el Rio de la Plata, procurando darse un punto de apoyo en su márgen oriental, bajo la amenaza de invadir el Portugal si sus exigencias no eran satisfechas. La Gran Bretaña, firme en su alianza con la España, y ligada por su interés y por sus compromisos con las grandes potencias europeas el mantenimiento del sistema colonial, hacia serias comunicaciones al embajador de Portugal, con motivo de su espedicion al Rio de la Plata declarándole que no podria ampararlo contra la reprobacion de sus aliados, garantiéndole sin embargo, que su territorio en Europa no seria invadido por la España (2). Las cinco grandes potencias del Congreso de Viena, que regian entonces los destinos de la Europa, emplazaban al Portugal y Brasil, ante su tribunal augusto, dirigiéndole una nota colectiva reprobando severamente la invasion de la Banda Oriental, como «incompatible con la «tranquilidad del mundo, y declarando que apo-«yarian á la España en la justicia de su causa, para «revindicar sus derechos territoriales y obtener re-«paracion de sus agravios (3). El Brasil por su parte, garantido de una invasion española en Portugal, y contando con la benevolencia de la Gran Bretaña, llevaba adelante su invasion en América, miéntras negociaba en Europa, previniendo á Lecor en Montevideo que, á toda «fuerza española que llegase á «Maldonado ó Montevideo, no se le permitiera des-«embarcar, y le declarase que el Brasil era protec-«tor de aquellas plazas y territorio, pudiendo sin «embargo tratar con los cabildos sobre el particu-«lar, con sujecion á lo que en definitiva dispusiese «el Rey de Portugal, en la inteligencia que, si el «destino de tal fuerza fuese á Buenos Aires, el «Brasil se declaraba neutral y no tomaria partido «ni por unos ni por otros, pues estaba resuelto á «no hacer la guerra ni á Buenos Aires ni á la Es-«paña» (4).

En medio de esta agitacion universal, producida por la invasion portuguesa á la Banda Oriental, Rivadavia continuaba gestionando en Europa los intereses de la independencia americana, cerca de las cortes de Inglaterra, Francia y España, segun el plan convenido con Belgrano en Lóndres en 1815 (5). Como lo esplicamos anteriormente, la idea de enviar diputados al Rey de España con el objeto de buscar un arreglo con la metrópoli, antes de romper definitivamente con ella, nació con el regreso de Fernando VII al trono de sus mayores. Hasta entónces, ninguna seccion americana (á escepcion de Venezuela,) habia declarado su independencia, y todas las demás colonias hispano americanas insurreccionadas, se gobernaban en nombre del monarca cautivo. Reintegrado Fernando VII en su trono y contando con el apoyo de las grandes potencias para hacer valer sus derechos sobre sus colonias, estas tenian, ó bien que someterse á la potestad real que habian invocado, ó bien proclamar abiertamente la revolucion. El Gobierno Argentino adoptó un término medio, dirigiéndose á Pezuela en el Alto Perú y á Marcó del Pont en Chile, con el objeto de paralizar sus operaciones militares, ganando tiempo para robustecerse, reconociendo indirectamente los derechos del monarca español, y quedó así en aptitud para proceder segun las circunstancias. (6)

A consecuedcia de este plan político, fueron enviados á Europa como diputados, el General Belgrano y D. Bernardino Rivadavia, con encargo de negociar cerca de las Córtes de Lóndres y Madrid, sobre la base de la independencia y la monarquía. Esplicado queda cómo la insipiente negociacion relativa á la coronacion del infante D. Francisco de Paula, iniciada por Sarratea, vino á interrumpir el desarrollo de este plan. Molograda esta negociacion segun se dijo antes, los poderes de los comisionados fueron revocados; pero Belgrano tomó sobre sí autorizar á Rivadavia á permanecer en Europa, á fin de continuar la negociacion de que estaba encargado cerca del rey de España, trasladándose él inmediatamente al Rio de la Plata, con el objeto de recabar del Gobierno Argentino la renovacion de sus poderes. (7) Sin mas credencial que esta, Rivadavia se trasladó á Paris, centro entonces del movimiento político de la Europa, á fin de esperar el efecto de la negociacion indirecta que habia entablado con el embajador español en Lóndres. En estas circunstancias, le fueron espedidos por el Gobierno Argentino sus nuevos poderes, revalidando sus anteriores instrucciones; pero llegaron á sus manos cuando ya habia empezado á proceder con arreglo á ellas y con absoluta independencia de Sarratea. (8)

Hallábase Rivadavia en Paris (Enero de 1816) cuando recibió una real órden, firmada por el primer ministro de Fernando VII, D. Pedro Ceballos, en que se le decia, que «habia llegado á noticias «del rey la importante comision de que se hallaba «encargado, y que, deseando dar á sus amados «vasallos, que sinceramente imploraban su cle-«mencia y se acogian á su proteccion, los testimo-«nios de un verdadero padre de los pueblos ame-«ricanos, le comunicaba que, podia dirigirse á «Madrid, bajo lo seguridad de que su apreciable «persona no seria de ningun modo ofendida, á fin «de tratar del objeto de su mision, en el concepto «de que, seria atendido por MS. en todo lo que «fuere compatible con su dignidad y decoro (9).» Rivadavia, contestó aceptando la invitacion, adjuntando una comunicacion directa del rey en la que decia: «No he perdido momento en trasmitir noti-«cias á los pueblos que me han diputado, de un «documento que tanto califica las disposiciones de «V. M.; y obedeciendo á vuestra soberana voluntad «marcharé á gozar del honor y placer de trasmitir «á V. M. las felicitaciones y sentimientos de lealtad «de algunos miles de sus vasallos, cuyo voto es la «paz, y la prosperidad del reinado de su amado «monarca.» (10)

[1] Oficio de Sarratea al Director S. de 8 de Enero de 1817.—MS. del Arch. sec. del C. de T.

[2] Oficio del Director S. al Congreso, de 11 de Enero de 1817 adjuntando el de Sarratea—MS. idem idem.

[3] En carta al general San Martin, escrita seis dias despues de su primer Manifiesto, decia el director Pueyrredon con fecha 8 de Enero de 1817 lo siguiente: «Ayer he tenido carta de Rivadavia. Dice que ha sido recibida con estraordinario aprecio la noticia de que pensábamos declarar por forma de nuestro gobierno la Monarquía constitucional; [illegible] «Discurre con juicio sobre esto, y me insta á que apresure la declaracion de la primera parte. Esta ha sido mi sentir, [illegible] pensaria de un modo igual.»—MS. autógrafo, en nuestro «Archivo. (Papeles de San Martin.)»

[1] Nota de Garcia al Director S. de 16 de Diciembre de 1816. MS. del Arch. sec. del C. de T.—Véase ademas «Correspondencia del Duque de Palmela», t. I.

[2] Nota del conde Palmella al conde da Barca, de 9 de Abril de 1817, en la «Correspondencia del Duque de Palmella» tom. I. pág. 1 á 10.

[3] Nota de las cinco potencias al Marques de Aguiar de 16 de Marzo de 1817, en la «Correspondencia del Duque de Palmella,» t. I. pág. 11.

[4] Nota del Ministro del Brasil al General Lecor, de 2 de Diciembre de 1817 inserta en los «Apuntes para la Historia de la República del Uruguay» por A. D. de P., t. I, pág. 54.

[5] Véase final del cap. XXIV de este libro, y Doc. VI del Apéndice núm. 7 del t. II de la 1.ª ed. de la Historia de Belgrano.

[6] Comunicacion del Ministro D. Nicolás Herrera á D. Juan José Passo, de fecha de 24 de Agosto de 1816, inserta bajo el número 6 en el apéndice del t. II, de la 1ª edicion de la Historia de Belgrano. (MS. en nuestro archivo.)

[7] Comunicacion de Belgrano á Rivadavia, de 20 de Octubre de 1815; inserta bajo el número 8 en el apéndice del t. II, página [illegible]

[8] Of. de Sarratea al Director, de 9 de Enero de 1817 [illegible]

[9] Real órden de 27 de Diciembre de 1815. MS. del Arch. sec. del Cong. de T.

[10] Oficio de Rivadavia al Director, de 18 de Enero de 1817—Id. al Ministro Ceballos de 17 de Enero de 1817—Memorial del mismo al rey Fernando VII de la misma fecha.—MSS. del Arch. sec. del C. de T.

EXTERIOR

Inglaterra

Lóndres 15 de Setiembre.

Imposible es, si hemos de ser fiel reflejo de esta atmósfera política, no hablar todavía de la inagotable cuestion de Oriente. Es la conversacion del momento: van ya dos semanas que el asunto toma tan colosales proporciones que, á los ojos del estranjero, puede muy bien asumir el carácter de un movimiento nacional. No son ya los esplotadores de sensibilidad, que tanto abundan en este pais, los que agitan la opinion, como cuando se obligó al Parlamento á ocuparse de la viviseccion de animales; ahora son todos los prohombres de las clases ilustradas, pertenecientes al Estado como á la Iglesia, quienes peroran, escriben y predican en contra de los horrores de la Bulgaria, en contra de las autoridades turcas, en contra de los representantes británicos. Lo mismo desde la tribuna de los meetings, que se celebran á porfía en todas las ciudades principales de la Gran Bretaña, como desde el púlpito de los templos, como desde las columnas de los periódicos en artículos y cartas de personajes notables, no sale mas que una voz compacta y unánime: «¡abajo la Turquía!»

Si el decano aquí de los diplomáticos, el viejo embajador otomano Musurus-Bajá, muy conocedor de esta sociedad, escribe á su gobierno lo que sus ojos ven y entienden, de seguro que el nuevo Sultan, si es el hombre entendido que suponen, ó sus ministros al menos, no se harán ya nuevas ilusiones sobre la proteccion, que aun pudieran esperar de los ingleses. Ciertamente, aun descartando todas las circunstancias de exajeracion y sentimiento ficticio, que pueden acompañar á esta sublevacion de la opinion pública, no hay gobierno que pudiera aquí atreverse á seguir en esa política pasiva, que ahora se reprocha á los lores Beaconsfield y Derby.

Hace tres ó cuatro meses, cuando todo era lauro para el gabinete, para su conducta respecto á los asuntos esteriores; cuando todos se congratulaban de una direccion política que devolvia á la Inglaterra su antigua supremacía en los consejos de Europa, ¿quién hubiera creido en este movimiento, que tan intenso parece, pidiendo á los ministros accion, energía, plan, sistema, ejecucion pronta é inmediata? Por mas esplicaciones y atenuaciones que quieran darse, ninguno de los nuevos hechos ocurridos son de un carácter tan imprevisto que disculpen la política del *no hacer*, del *dejar correr*, que ahora se acrimina. Si mientras ha estado abierto el Parlamento, la opinion no ha sabido imponer una política al gobierno, ¿sabrá mejor imponerla en bulliciosas asambleas populares, aunque en ellas vociferen los corifeos de todas las vanidades y de todas las parcialidades?

El cardenal Manning ha dado una magnífica res-

puesta á uno de los comités, que le invitaba á asistir á un meeting: «No veo á qué conduciría, les ha dicho, ninguna de esas reuniones que no propongan una política definida cualquiera; ni mucho menos veo que sea político un movimiento, que pueda convertir la guerra en Servia en un conflicto europeo.» Esta observacion es muy justa. El hecho será deplorable para los intereses cristianos. Las atrocidades de los turcos serán un oprobio para la civilizacion. Pero, ¿qué política puede asegurarse que no traiga consigo un conflicto europeo? A esto nadie sabe responder sino con frases, y lo que es peor, con suposiciones aventuradas.

M. Gladstone ha publicado un folleto sobre los horrores en Bulgaria y la cuestion de Oriente. El antiguo ministro whig ha cautivado la atencion pública, primero con ese folleto, y luego, como complemento, con un discurso pronunciado al aire libre en un meeting monstruo en el arrabal de Blackheath, antes de ayer sábado. En el propio dia se publicó en el Times una carta del antiguo embajador en Constantinopla, lord Straford de Redcliffe, sobre la misma cuestion. Nos haremos cargo de los tres hechos.

El antiguo jefe del partido liberal al menos ha espresado una política definida, practicable ó no. En su folleto acusa al gobierno de omision en no haber inquirido la verdad acerca de las atrocidades cometidas en Bulgaria, en no haber exigido su castigo, y no haber adoptado medidas para impedir su repeticion. Le hace un cargo de no haber manifestado desde el primer momento que el envio de la escuadra era para proteger á los cristianos, y no para sostener á los turcos. Insiste en la acusacion que tan general se ha hecho contra el ministro Disraeli por su ligereza desdeñosa al hablar en el Parlamento acerca de los actos de ferocidad en Bulgaria.

Aconseja al público que se deje de pedir la remocion del embajador británico lord Elliot, y de los demás cónsules, quienes no son sino fieles servidores del gobierno, y que lo que conviene no es mudar de hombres sino de sistema. En su concepto lo que debe hacerse es servirse de la escuadra para proteger á los cristianos, de acuerdo con la Rusia y las otras potencias. Esta proteccion debe consistir en una autonomía completa, no solo de la Bosnia y Herzegovina, sino de la Bulgaria tambien. De esta suerte, la tiranía de los turcos se haria tan imposible en esas provincias, como ha llegado á serlo en la Rumania y la Servia. Así es como debe entenderse la integridad territorial, una mera soberanía titular, acompañada de un tributo moderado; pues, una cosa es integridad, y otra independencia; y M. Gladstone esplica que la Puerta Otomana en modo alguno puede pretender el ser independiente, cuando se halla ligada por los tratados á reconocer á las potencias garantes como protectoras de los súbditos cristianos. Por eso, ahora la Turquía es responsable del mal trato que les ha inferido, del que no cabe disculpa cuando ha recompensado públicamente á los perpetradores de tamaños desmanes.

Ahora bien, despues de este folleto precursor, se ha celebrado la gran demostracion de Blackheath, y si bien un aguacero torrencial aclaró mucho la apiñada muchedumbre, sin embargo, como se despejase la atmósfera, permitió que se rehaciesen al menos 40,000 asistentes entre curiosos y sensibles. No puede negarse que fué una numerosa demostracion popular, si bien en este país no tiene eso la importancia que en el continente pudiera tener, ó que los no versados en las costumbres inglesas pudieran imaginarse que aquí realmente tiene.

Segun estaba ya preparado de antemano, se acordó dirigir por medio del comité director una peticion á la Reina, para que «se adopten medidas «de consuno con las demás potencias de Europa, «en vista de las atrocidades recientemente perpe«tradas en Bulgaria, á fin de que se esclaya en «dicha provincia la accion administrativa de la «Turquía, así como tambien en la Bosnia y Herze«govina, llevándose á efecto para conseguirlo los «menos cambios posibles en el arreglo territorial «y político de Europa.»

La frase de los menos cambios posibles fué mal acogida por los concurrentes, quienes ya conocian el testo de la peticion publicada en los periódicos de la mañana. M. Gladstone, con su poderosa palabra calmó las exigencias de los fogosos. Su discurso fué verdaderamente hábil. Manifestó que aquella cuestion no era cuestion de partido; que liberales y conservadores opinaban lo mismo; que por lo tanto era menester presentarse unidos. Por eso, renunciaba por el momento á entrar en discusion sobre la oportunidad de la guerra de Crimea, política que él habia seguido, y que tuvo su razon de ser en aquella época.

Pero hoy dia las circunstancias han cambiado: la Turquía ha faltado á todos sus compromisos. Ya no cabe duda de que todos los relatos auténticos denuncian su horrible conducta en Bulgaria, la misma que continua siguiendo en Servia. «Honra para la potencia, sea la que fuere, que ponga coto á esos horrores!» A esta alusion á Rusia respondieron mil aplausos. ¡Quién lo creyera, hace veinte años, del pueblo inglés!

El orador, para esplanar su pensamiento, haciendo ver cual era el sistema que debia seguirse, el mismo ya anunciado en su folleto, citó la carta de aquella mañana en el Times, de lord Redcliffe, insistiendo en lo que ya habia propuesto tiempo atrás, á saber, una cadena de principados autónomos desde el mar Negro al Adriático; pero sugiere al propio tiempo la ingerencia de una comision delegada de las potencias europeas, para intervenir en las operaciones de los turcos hasta conseguir el objeto propuesto.

M. Gladstone, en términos comedidos, espresó que el antiguo embajador no proponia sin duda esa ingerencia estrangera como único medio, sino como uno de tantos para llegar al verdadero fin, que no puede ser otro mas que «el enviar á paseo á todas las autoridades turcas.» Y sin embargo que esta es la opinion de M. Gladstone, desecha toda idea de distribuir entre las potencias los despojos del turco. Y hé aquí ahora la parte notable de su discurso, la parte que, puede decirse, revela la actual corriente de la opinion pública. El orador esplicó clara y distintamente que, entre las seis grandes potencias europeas, solo dos eran bastante fuertes para imprimir su accion en el definitivo arreglo de la cuestion de Oriente.

Estas dos potencias son la Rusia y la Inglaterra, la una por tierra y la otra por mar; pero cada cual de ellas puede igualmente frustrar y entorpecer toda solucion, y esto impunemente. Nada indica que los dos gobiernos no puedan venir á un acuerdo. El orador citó como prueba, que, noventa años hace, el ministro inglés Cárlos Fox apellidó, en la Cámara de los comunes, á la Francia, «la enemiga natural de la Inglaterra». «Treinta años, en efecto, siguieron entonces de terrible conflicto entre ambos países. ¿Dónde existen hoy dia aquellas animosidades?

De igual modo, la concordia puede nacer hoy dia entre Rusia é Inglaterra, y ninguna otra potencia tiene interés en que así no sea con respecto á Oriente. El Austria que, cuando la guerra de Crimea, se opuso por ciertos celos y rivalidades á toda reforma administrativa en los principados danubianos, ahora disfruta de un sistema constitucional en union con la Hungría. La Alemania no puede querer manchar sus laureles, ni arriesgar su poder moral en Europa. La Francia tambien empieza á disfrutar de instituciones libres, única joya que hasta ahora casi no habia adornado su corona. La Italia, por último, en posesion igualmente de libertad, ha mostrado desde un principio sus simpatías por los cristianos de Oriente.

Todo cuanto hemos relatado da escasísima idea, así de las opiniones de M. Gladstone, eco de lo que todos piensan, como de la agitacion que reina en la opinion. Háblase de convocar el Parlamento, de apremiar al ministerio, ó emprender una coaccion sobre el turco «con ayuda de la Rusia». ¡De la Rusia! Los periódicos principales quieren persuadir que la Rusia obra de buena fé. Circula el rumor de que lord Derby ha hecho saber á la Puerta Otomana que, si no acepta las condiciones de paz, no cuenta con su apoyo contra la intervencion militar de otra potencia estrangera, es decir, de la Rusia. Todo esto se propala; pero al propio tiempo se ha denunciado semi-oficialmente la conducta de los rusos, que fueron los promovedores de la insurreccion en Bulgaria, y los incitadores de la invasion de la frontera turca por los servios. Si el plan no hubiera fracasado, el camino por Belgrado, Alexinatz, Nisch, Filipópolis y Andrinópolis, hasta Constantinopla, habria quedado espedito á los rusos.—M. S.

Italia

Génova, 12 de Setiembre.

La embajada del Sultan de Marruecos debe de estar satisfecha de la acogida que ha obtenido en todas partes, en Roma, Florencia, Génova, y sobre todo en Turin, donde ha sido obsequiada con esplendidez. Se le habia robado un saco que contenia veinte mil francos; pero la policía ha dado buena cuenta de su deber, el ladron que era un empleado del camino de hierro, se ha hecho justicia por sí propio, tirándose de la ventana de un segundo piso, y quedando muerto en el acto.

Estas buenas relaciones hacen calcular el provecho que puede sacarse de una intimidad con Marruecos. El año pasado no acudieron á los puertos de dicho imperio mas que siete buques italianos, mientras que de Inglaterra fueron 643, de España 321, de Francia 221; y así de otras naciones.

En los anales de Pisa y de Florencia consta que estaba floreciente el comercio de dichas Repúblicas con Marruecos, y se trata de imitarlas.

Los sabios van mas allá y de esta renovacion de relaciones presagian ya otro resultado: la posibilidad de establecer el mar interior del Africa cuya desecacion produjo el desierto de Sahara, donde soplan el Simoun y el abrasador Kamsin que destruyó el ejército de Cambises en el alto Egipto.

Los franceses y los ingleses quieren atacar ese desierto por dos lados. Ya el capitan Roudaire ha hecho el cálculo que con 40 millones de francos se podria restablecer el canal ó estrecho de Triton que desde el golfo de Gabes al Este de Tunez unia el Mediterráneo con este mar interior de los tiempos prehistóricos.

Hay allí lagos semi-desecados que indican las depresiones del terreno en donde podria restablecerse el estrecho. M. de Lesseps, cuya competencia es incontestable, ha aceptado de la Sociedad de Geografía de Paris el encargo de preparar este gran trabajo.

Por las sondas practicadas por el capitan Roudaire, parece haberse descubierto que el suelo del Sahara está veinte y cinco ó cuarenta metros mas bajo que el nivel del Mediterráneo. En ese desierto hay dos magníficos oasis; se temia que la inundacion los absorbiese; pero sobre este punto es tranquilizador el dictámen del esplorador, pues demuestra que el nivel del futuro mar africano no llegará á dicha altura.

Es ocioso encarecer cuánto modificaria el clima del Norte del Africa la introduccion de una vasta superficie [illegible] Simoun.

Los estudios que [illegible] se ha hecho al Noroeste de Africa M. [illegible], director de la espedicion á dicha comarca. Este opina que por Marruecos podrian introducirse las aguas del Océano en el antiguo lecho del mar africano.

Existió ya esta comunicacion, y se ha descubierto la embocadura del estrecho. Se ha interpuesto un levantamiento de terreno de 230 piés; pero solo tiene una milla ó milla y media.

El vice-cónsul inglés de Lanzarote, fué en compañía de la espedicion á la embocadura de este canal estraordinario.

La Italia trata de asociarse á esta gran obra que honrará á nuestro siglo, como la ruptura del istmo de Suez y del istmo de Panamá, si los norte-americanos pueden realizar este paso que pondria en comunicacion el Atlántico con el Pacífico.

En cuanto al mar primordial del Norte del Africa, es indudable que ha existido; pero no desembocaba en él un gran rio, como en el mar Caspio. Este mar interior del Asia hubiera tenido la misma suerte del mar africano á no ser por el copioso tributo del Volga que le aporta las aguas pluviales de una parte del Asia.

Como al mar de Sahará no afluia rio alguno, se secó cuando el levantamiento ó remocion de arenas le separó del Océano y del Mediterráneo.

El marques Antinori que ha dirigido esas esploraciones en el Africa de la Abisinia, ha enviado un emisario de la Sociedad de Geografía de Roma que con una suscricion de 110,000 francos ha costeado los gastos de estos viajes y descubrimientos. Ya no se está en cuidado alguno por su suerte, y esto restablecerá las buenas relaciones entre Italia y Egipto, pues ya se hacia al Virey responsable del fracaso de la espedicion por haberse negado á dar un firman al emir de Zeilah.

Roma, 9 de Setiembre.

Nueva peripecia en la cuestion parlamentaria. Hace cinco dias toda idea sobre disolucion inmediata de la Cámara de diputados parecia abandonada; hoy se afirma que las elecciones generales tendrán lugar en Octubre, y que esto debe anunciarlo Depretis en su discurso próximo ante los electores de Stradella. En ese caso la influencia conservadora de Nicotera y de los toscanos Ricasoli, Correnti y Peruzzi habrá sido vencida. Del primero se dice que está enfermo, lo cual podria ser preparacion para su salida del gabinete, pero dudo de su retirada y todavía mas de la disolucion. Pronto saldremos de dudas.

Se han recibido despachos en este ministerio de Negocios estrangeros que harian mas probable que se era en la semana anterior la reunion de un Congreso europeo sobre los asuntos de Oriente, para ver de cortar una guerra, que hoy me parece mas verosímil, dada la irritacion de la Rusia ante las últimas derrotas de los servios. Sabido es que en Roma existe siempre gran número de familias rusas, y yo no puedo darles idea del vivo sentimiento que en todas, inclusas las mas jóvenes damas, domina en favor de los cristianos de Oriente. La Rusia, dicen, no puede abandonarlos á las crueldades de los turcos y al egoismo de la Inglaterra: si el Czar Alejandro les sacrificase á su amor por la paz perderia la popularidad en el ejército y en la nacion. En estas conversaciones se mezcla tambien alguna invectiva contra el Austria, reverdeciéndose los sentimientos de 1851 y 1869, que tan fatales fueron para el imperio austro húngaro.

En cambio hay en la colonia moscovita gran simpatía hácia la actitud de Italia. Bien es verdad que las manifestaciones italianas en favor de los cristianos de Oriente se suceden todos los dias. Ayer hubo un gran meeting en Milan, donde se adoptaron resoluciones condenando las barbaridades que se atribuyen á los turcos en Bulgaria, y declarando que Italia debe ayudar á la libertad de los cristianos de la Turquía. Gran multitud de señoras se brindaron á recoger socorros para los heridos de la Servia y del Montenegro.

Pero el meeting mas significativo fué el de antes de ayer en el Teatro de Apolo, al lado del puente de San Angelo sobre el Tiber. Habia mas de tres mil personas y estaban llenos los alrededores, prestándose á ello el ser domingo y hacer un hermoso dia.

Presidió el comendador Pecerdi, teniendo al lado suyo senadores, diputados, publicistas y personas de alta posicion, al lado de trabajadores y pueblo. Las damas ocupaban muchos palcos del teatro. Empezó con la lectura de innumerables telégramas de Turin, Milan, Venecia, Bolonia, Florencia, Ancona, Nápoles, Mesina, Catania, Palermo, Génova y otras muchas ciudades manifestando sus simpatías por los cristianos de Oriente. Firmaban estos despachos los profesores de las Universidades, de las juntas de comercio, municipalidades, lógias masónicas, senadores, diputados y personas tan respetables como el conde Terencio Mamiani y el conde Sclopis, que fué presidente del Senado y que nunca quiso venir á Roma por ser partidario del poder temporal del Pontificado.

Garibaldi y Saffi enviaron tambien sus mensajes que naturalmente fueron cubiertos de aplausos. Casi toda la prensa italiana estaba representada en Apolo. Hablaron diputados, periodistas, obreros, italianos y estranjeros, todos pidiendo una confederacion de Estados cristianos en Oriente, que Italia se colocase al lado de Rusia é influyese cerca de Inglaterra para una política mas conforme con los intereses de la civilizacion. Una dama, la condesa Coiocci, quiso tambien hablar y lo hizo desde la escena con elocuencia. Cerró el debate el senador Mauro Machi y orador del Gran Oriente de los masones de Italia.

Las mociones votadas espresan la indignacion del meeting por las atrocidades de los turcos en Bulgaria; afirman el derecho de los pueblos eslavos á ser independientes y declaran que el mundo civilizado no puede tolerar mas tiempo el estado de la Turquía europea, por lo cual se pide al gobierno de Italia ejerza su influencia en union de la Rusia para lograr la libertad de los cristianos de Oriente.

Van á seguir numerosos meetings en Génova, Nápoles y otras ciudades.

Una parte de la escuadra italiana que fué á Oriente, se ha retirado, como lo han hecho las de la Inglaterra, Rusia y Alemania. El almirante Devioy ha dejado sin embargo cuatro buques en diferentes puertos de la Turquía de Europa como proteccion para los cristianos.

La condena á ocho años de prision pronunciada por el jurado de Bolonia contra Mategazza, ha querido demostrar que nada habia de serio en sus indicaciones de que personas del palacio estaban comprometidas en la falsificacion de letras.

La lista civil ha arreglado todos sus asuntos financieros con un empréstito hecho en Inglaterra.

Carta de Madrid

Setiembre 10.

Sigamos á los periódicos en el itinerario de cualquier hombre importante ausente de Madrid por unos cuantos dias. No es justo que se oscurezcan en la noche del silencio datos tan curiosos como los que suministra un viaje en ferro-carril, sin otro objeto que el de echar una cana al aire.

El señor... X. sabemos que fué, vino, tornó, contramarchó y volvió á venir, siendo recibido y despedido por la familia y amigos: así bien que comió á la hora acostumbrada, y algo de estraordinario, sin que su estómago se resintiera en lo mas mínimo siendo de advertir que la comida fué de cuenta de sus festejantes y que él no tuvo que poner de su parte mas que las muelas y los brindis. Sabemos además que habló varias veces con bastante soltura, que dió paseos, que se asomó al balcon y que no pudo pagar visitas. Tal es en conjunto su viaje, en el cual hay otros detalles muy interesantes, bastando saber que el señor... X no ha dejado un momento de andar con un pié tras otro, que tiene resentido el brazo derecho de dar apretones de mano y que trae un mundo—baul—de recuerdos.

Coincidiendo con personas notables vuelven á Madrid gentes oscuras que nadie sabe dónde han estado. Bañistas y desocupados regresan á su hogar con la alegría del náufrago que descubre el puerto de salvacion; con la presteza del que viene de vacío, pues es raro el que no trae los bolsillos desocupados. Pero en cambio, ¡qué cosecha de impresiones!

Una señora muy gruesa que fué á tomar el fresco á San Sebastian me decia:

—¡Si viera V. que templadas están las aguas del Norte!

La susodicha señora que ha perdido las ilusiones, conservaba una: la de que, á orilla del mar, no se suda; fué allá, se metió en él; el sudor del mar se metió en ella y advirtió que si está allí un dia mas se liquida, viniendo á deducir que no hay sitio mas fresco y apacible que aquel á donde el cuerpo descansa, la luz del hogar alumbra y el pan bien ganado blanquea.

Una tumba, por ejemplo, debe ser el lugar mas fresco de la tierra; por eso la buscan con ansia los hidrópicos suicidas, entes infelices que no han podido soportar las fatigas de la vida y del verano. Entre ellos se registra un niño de siete años, muerto á sus propias manos, no sé donde. Nació, anduvo dos pasos y ya se arrepintió de haber venido al mundo. ¿Qué tal será este cuando en él se matan lo ángeles!

Por este niño que se ha ido de motu propio, vienen muchos otros dispuestos sin duda á vivir luengos años, pugnando por alcanzar una felicidad que les deseo. Entre ellos estarán los varones José y Joaquin, gemelos nacidos en Barcelona y cuya llegada anuncian sus padres por medio de invitacion pública, para que sus parientes y amigos se sirvan acompañarlos á la pila del bautismo.

Confieso que tal anuncio llena de regocijo el alma y que por esta espansion de los sentimientos paternales, los recien nacidos hijos de Escuder, obtienen mis simpatías y mi deseo de que vivan felices. Vienen al mundo llamando á fiesta á las personas sus afines colaterales y este aviso reviste una originalidad que no puede menos de ser grata.

Hasta ahora estábamos acostumbrados á que la egoista familia saboreara en secreto sus dichas y solo nos hiciera partícipes de sus penas; sus dias de gloria pasaban ignorados, apresurándose á comunicarnos sus tristezas por medio de esquelas de funeral ó de aniversario; pocos eran y aun son capaces de sembrar satisfacciones en el seno de la sociedad: Se suplica el coche para un entierro, pero no se ofrecen las sonrisas de una boda ó de un bautizo. Los padres de los niños José y Joaquin entienden de otro modo los deberes de la fraternidad humana y yo los felicito, sintiendo no haber podido asistir al bautizo de sus hijos, del cual considero como el mas sabroso de los dulces, el anuncio que ha motivado esta digresion.

Hartas lacras sociales nos rodean para que no se celebre la ventura privada. Con esos ángeles que parecen heraldos de un porvenir risueño, forma contraste la orfandad y abandono de los niños mendigos que discurren por las calles de la ciudad y cubren de sombra el cuadro de las miserias de la córte.

Mil séres inocentes hay aquí ocupados en buscar el pan de cada dia de sus padres; muchos entregados al oficio de la postulancia; algunos aleccionados en la estafa y la ratería. No es ya que van en brazos de padre ó madre escitando la compasion pública, ni que son intérpretes de pobres que imponen á sus hijos la tarea de agenciar el sustento, mientras ellos vigilantes se recuestan en una esquina. Es que los niños andan solos, por calles y plazas, sin mas Dios ni mas ley que su albedrío. Es que aguzan sus instintos para sorprender la voluntad del transeunte [illegible] que imitan por costumbre y acarician hábitos de holganza que pueden conducirles al crímen.

Las niñas, sobre todo, causan mucha lástima.

Conocí una que me salia al paso todos los dias, en la calle de Alcalá. Tendria cinco ó seis años; iba descalza y poco menos que andrajosa. Su fisonomía era dulce, rubios y descompuestos sus cabellos; y su tez sonrosada empezaba á marchitarse y se distinguia por su persuasivo acento y por la insistencia en la súplica.

Jamás pedia «una limosnita por Dios» y solia formular su deseo de este modo:

—Caballero, ¡tiene Vd. un ochavo! ¡Ande Vd., que tengo á mi madre enferma!...

Yo la pregunté, alguna vez, su nombre y nunca me lo quiso revelar. Noto su ausencia hace algunos meses y mi vago temor me inquieta por la suerte de aquella criatura. ¿Qué habrá sido de ella?

La debo una porcion de cotidianos ochavitos y mi conciencia parece que no me remuerde por no haber podido satisfacer esta deuda de mi pobreza á su pobreza.

Hay infantiles pedigüeños en Madrid que llevan como mercancía una caja de fósforos, un número de cualquier papel público, ó revenden entradas de los teatros pasado el primer acto, ú ofrecen candela al que va á encender el cigarro: niños pordioseros que adoptan el sistema menos fácil de llegar al trabajo, el camino mas largo de llegar á la hombría de bien. Educados para el dolor, siempre se hallan al borde del abismo de la prevencion y del Saladero, y ya porque no tienen padres ó porque los que lo son parecen sus verdugos, gozan á sus anchas de la libertad que conduce á la licencia y al crímen. Estos niños se moririan de hambre si no hubiera para ellos un residuo de rancho ó un mendrugo de pan en el cual hincan con furor el agudo diente de la desesperacion.

Si ellos supieran que hay quien come ocho ó diez veces al dia; si leyeran las crónicas donde se describen los sibaríticos placeres de la mesa... empero ellos ignoran todo esto y cuentan con un auxilio: el apetito devorador de la abstinencia forzosa, el hambre de la desgracia que á poca costa se satisface.

No así la de los que especulan con las rentas públicas. Hombres hay que se tragan á miles las varas de paño, antes de que pasen por el fisco. Mañosos especuladores que burlan los aranceles de aduanas, buscando medios parecidos á los que codician falsificadores y estafadores del peso.

Otros van un poco mas allá, apoderándose de lo ageno contra la voluntad de su dueño; sorprendiendo cartas certificadas que contienen valores ó descerrajando viviendas. Uno se vistió ayer de sacerdote para cometer un robo, y al prenderle pudo ser víctima de las enconadas iras populares. Tal vez hubo alguien que pensó que aquel ladron alevoso podia ser un ministro de Dios, mas al punto fué tal suposicion desvanecida, demostrándose el medio infame puesto en práctica para cometer un delito.

Con el delito hase familiarizado tanto la sociedad, que algunos se cometen con menos escrúpulo del que se emplearia en ejercitar ciertas virtudes. Esto me recuerda una costumbre establecida en cierto Estado americano, donde los tomadores se consideran defraudados en su legítimo derecho, cuando se encuentran con que el viandante á quien intentaban esquilmar no lleva nada encima. Segun ellos, es de rigor que el que ha de ser robado lleve en el bolsillo un mal reloj y cuatro ó cinco pesos: de otro modo ceban en él los golpes de su furia y acuden á asaltar su casa. Esto es sabido, y nadie que pase allí por ciertos sitios, va desprevenido ni olvidado del contingente que debe entregar á los ladrones.

Véase una nueva institucion que modifica las leyes morales.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Lucha artística—Sr. cronista de *El Siglo*: —Sin embargo de haber vd. emitido su opinion como profano, sobre el boceto presentado al concurso por el escultor Ferrari, me persuado que tratándose de un monumento nacional, no negará vd. hospitalidad en la seccion á su cargo á la traduccion de los párrafos de carta que le adjunto y en que el artista italiano, autor del boceto presentado por el escultor Beretta, lo describe de una manera elocuente y al alcance tambien de los profanos.

Esa descripcion, como las otras, servirán para ilustrar la opinion pública, y vd. habrá contribuido tambien con su publicacion, á dar mayor interés al primer torneo de las bellas artes que tiene lugar entre nosotros.

De vd. S. S. *Un suscritor.*

Palabras que el escultor consigna en algunos párrafos de su carta para esplicar la alegoría de su boceto.

El concepto del artista que debe vaciar y entallar en el mármol los hechos dignos de eterno recuerdo y dar animacion á las efigies infundiéndoles la espresion adecuada, es árduo y digno cuando consigue determinar los caractéres de lo bello con las producciones del arte.

Penetrados de las dificultades que se ofrecian y de la importancia del monumento, emprendimos la tarea advirtiendo primeramente que nos ha parecido cosa importantísima hacer resaltar esa natural sencillez que es propia de la estética, sin que se menoscabara por eso el concepto general y complejo de la obra. Y puesto que el objeto principal de los monumentos públicos en general y el de los nacionales con especialidad, es el de educar los pueblos por los hechos grandiosos que son el resultado del consorcio de los ciudadanos, cuyo concepto por otra parte debe predominar en el monumento proyectado, hemos juzgado muy conveniente el empleo de una arquitectura tan severa y austera, como austera y severa debe ser la enseñanza que de aquellos recibe.

Para ese fin hemos creido útil valernos de las grandes proporciones monumentales, como lo requiere el área del local en que se vá á erigir el monumento.

En el vértice hemos colocado de pié la estátua de la Independencia personificada en una jóven atlética y valerosa, que teniendo la cabeza adornada con el gorro frigio, ostenta con arrogante orgullo la bandera nacional sujeta en su mano izquierda, y poniendo al mismo tiempo el pié sobre el yugo sacudido, se dirige con un ademan al pueblo para asegurarle que las conquistas que ha hecho de sus libertades son sólidas y duraderas.

Esta jóven está sostenida por una especie de tronco de columnas encanaladas coronadas con las fasces consulares, con las segures festonadas y el arquillo de varas, es decir, las fasces que los lictores romanos llevaban á la espalda cuando Roma republicana brillaba mas por sus virtudes que por sus conquistas: pues, esas insignias significaban tanto en la civilizacion antigua como en la moderna *Union, Fuerza y Orden*.

Sigue el pedestal que segun el programa propuesto contiene en la fachada los nombres de los Treinta y Tres varones esforzados que al mando del Teniente Coronel Lavalleja, desembarcaron en la Agraciada para llevar á cabo la grande obra de la emancipacion política.

En la parte posterior está esculpida la proclama de ese patriota insigne como preludio de una série de hazañas que la posteridad compensará con la leyenda. Y en las partes laterales, hay dos bajo relieves que representan el desembarco de los Treinta y Tres y la Declaratoria definitiva de la Independencia de la República.

Y siendo que los nombres de los Treinta y Tres héroes que cooperaron á esa obra de magnánimo patriotismo, han pasado al dominio de la historia, hemos juzgado oportuno simbolizar por medio de una de las cuatro figuras segundarias que adornando la base completan el monumento, la Historia severa é imparcial en actitud de escribir el último de los nombres de los próceres susodichos. Y de frente el enérgico, noble y arrogante leon que troncha con sus dientes la cadena de la servidumbre, rota en realidad por la generosa iniciativa de los Treinta y Tres campeones de aquella cruzada libertadora.

En la parte posterior del monumento se colocaron otras dos alegorías simétricas, el génio de la Paz y el emblema de la ciencias, letras y artes. El primero, porque estando como debe estar necesariamente la Independencia de un pueblo unida á las libertades públicas, armoniza con la quietud de la paz, condicion esencial de un pueblo para recorrer con paso seguro el camino del progreso alumbrado de trecho en trecho por la antorcha de la civilizacion. El segundo, porque las aspiraciones de un pueblo independiente que goza de la libertad y de los beneficios de la paz, estriba tambien en la favorable acogida que deben encontrar en su seno todas las manifestaciones del saber humano, tanto científicas, como artísticas ó literarias y asegurarlas bajo la égida de las libertades públicas.

De ese modo hemos imaginado y espresado nuestro concepto, que si á juicio de la Comision fuera aceptable, no tendríamos ningun inconveniente en introducir las modificaciones que nos fueran aconsejadas.

Y respecto á la ejecucion declaramos que en los bajo relieves no nos apartaremos tampoco de la verdad de los usos y costumbres nacionales, para dar toda la verosimilitud posible á los episodios que representan, lo que no ha sido posible hacerlo en el boceto por la brevedad del tiempo y la falta de datos; y que emplearemos el mármol blanco claro de la mejor calidad que se encuentra en Carrara.

Carrara, Agosto 28 de 1876.

Teatro Solís—La grande ópera *Hamlet*, del maestro Thomas pertenece á esa categoría de composiciones musicales que los profanos en la ciencia de Beethoven no somos competentes para analizar, y cuya admiracion nos está mas bien impuesta por el fallo de la crítica sesuda, que sentida por nuestro oido y nuestro corazon. Para nosotros, el maestro Thomas es mas inteligible y querido en el *Caid* y en *Si j'étais roi*, que respiran las suaves brisas de Italia, á donde fué á completar el compositor su educacion artística,—que en este *Hamlet*, del que un crítico respetable, F. Clement, hubo de decir, que «es la ópera mas notable salida de la escuela francesa despues de las grandes trajedias líricas de Halévy.»

Todo es grave, lúgubre, solemne en este *Hamlet*; hasta la nota del amor se impregna de filosofía. Diz que el *Fausto* de Gounod le es inferior, y lo será científicamente hablando; pero el tercer acto del *Fausto* me arrebata y lo admiro, porque lo siento natural. Tambien *Hamlet* tiene, empero, aunque para mí—no tan bello, algo de sumamente patético: el delirio de Ofelia. El genio imperiosamente sublime de Shakespeare obligó aquí al compositor á poner de un lado, por un instante, las ponderadas y ponderables, pero enojosas teorías wagnerianas, para escuchar y reproducir el lenguaje sencillo, más encantador de la pasion.

Por lo demás, seamos justos: esa gravedad imponente ha sido ordenada tambien al Maestro por el citado genio de Shakespeare. Considerada la ópera bajo el punto de vista shakespeariano, debemos decir que es una interpretacion felicísima, y por eso como la nota grave y terrible es la que domina en el tremendo drama del filósofo inglés, esa misma nota sobresale y anima la magistral ópera francesa de la que tenemos la impertinencia de ocuparnos con tanta franqueza.

Otro por demás debemos añadir, y es que siendo merecida la admiracion tributada por los inteligentes al *Hamlet* del Maestro Thomas, tiene esa ópera bellezas de primer órden que están al alcance de todo el mundo. Tales son, verbigracia, además del citado delirio de Ofelia, la grandiosa marcha y el bellísimo coro del 1er acto (que se apreciará mas en una segunda y, sobre todo, mejor ejecucion,) el duo de amor de Hamlet y Ofelia, el trágico duo del primero con la reina; el trio, que le precede, entre estos tres personajes, el fabliau de Ofelia y otros trozos que todos hemos podido saborear y comprender y que esplican sobradamente el éxito de la ópera, independientemente de las circunstancias adicionales, tales como el lujo de la *mise en scène* y la buena ejecucion.

Por lo que hace á la primera—y refiriéndonos á la representacion de antesnoche—bien puede jactarse el maestro de no deber nada á la *mise en scène*, respecto de la cual seria irónica la palabra lujo. En cambio, y es lo que importa mas, la ejecucion, si tenemos en cuenta las inseguridades inevitables entre nosotros, de una primera representacion, ha sido buena en general, escelente de parte del protagonista, admirable de parte de la señora Albaiza.

Y hablando de esta última, los numerosos concurrentes hallarán quizás fria la palabra *admirable* aplicada á la interpretacion arrebatadora dada por la señora Albaiza al rol de Ofelia en todo ese cuarto acto en el que las dificultades del papel, el mérito de la artista y el entusiasmo del público anduvieron en un *crescendo* que embelesaba.

Este cuarto acto bastaria para llenar el teatro y para valer á la inspirada artista que en el sobresale, una reputacion tan envidiable como justiciera entre las mas distinguidas cantatrices. Considerando el benigno lector que nuestros elogios son una espresion débil del arrebato del público, que llamó tantas veces á la escena á la señora Albaiza, podrá calcular lo grande del éxito por ella obtenido.

Tambien la palabra *escelente* es una leve indicacion del mérito del Sr. Clergeaud, que teniendo á su cargo el dificilísimo rol de *Hamlet* lo llenó en manera no solo de satisfacer, sino de admirar al público. Este no podia exigir de un cantante mayor espresion dramática que aquella con que el aplaudido barítono caracterizó el personaje *estraño* que representaba, y durante toda la larga pieza, estando siempre en la brecha, siempre supo hacerse aplaudir grandemente.

La Sra. Falconnet nos dió una interesante reina.... Pero la estension dada á esta crónica nos obliga á dejar para una segunda, el hacer justicia así á la Sra. Falconnet como á los Sres. Gadilhe, Augier y Pother que contribuyeron mucho, cada uno por su parte, al buen éxito de la ópera. Entonces podremos tambien hablar de ésta con mayor y mejor conocimiento de causa, hasta que, como se desprende de lo dicho, *Hamlet* es una de esas óperas que es preciso oir varias veces para penetrar en el concepto filosófico de su autor y apreciar la belleza de los detalles en que tanto se placen los secuaces de esa escuela.

Esta primera crónica no es, pues, mas que la constatacion del éxito de la primera representacion de *Hamlet*, del fanatismo que en ella despertó madama Albaiza y del notable talento del Sr. Clergeaud.

Delta.

Carreras Nacionales—Hé aquí como ha quedado organizada la Comision de las Carreras Nacionales que deben tener lugar mañana, segun el programa inserto en otro lugar:

Presidente, D. Joaquin Requena y García; Vice-Presidente, D. Felipe Oribe; Secretario, D. Fernando Nebel; Encargado de la cancha, D. Eduardo Martinez; Jueces de raya, D. Francisco S. Rozas, don Benito Machado D. Manuel Aguiar y y D. Ricardo Usher; Encargado de la balanza D. Juan F. Santos; Jueces de Partida D. Cárlos A. Lerena, D. C. Cooper, Coronel Murga y D. José P. Ramirez; Jueces de circo, D. H. Salmon, D. Juan Victorica y D. Juan Lever.

Club Universitario—Se cita á los señores socios para la sesion que tendrá lugar hoy Sábado 14, á las 7½ de la noche, en la que el Sr. Presidente Dr. D. Pablo De-María disertará sobre el *Juicio de Conciliacion* y la institucion de los *Jueces de Paz*.

Concluida la disertacion se pasará á sesion ordinaria.

Montevideo, Octubre 13 de 1876.

El Secretario.

Carrera al trote en tílburis ó á caballo—Segun se verá en el aviso que vá en otro lugar, se arregló la carrera al trote entre los siguientes caballos: *Entrometido*, zaino, de D. S. Carrara; *Tigre*, malacara, de D. Santiago Onetti; *Rayo*, picazo, de D. T. Sartori; y zaino, del Comandante Varela.

Monumento á la Independencia de la República—La Comision delegada, avisa al público, que el salon habilitado en la nueva casa del señor Dr. D. Joaquin Requena y García, situada en la calle del 18 de Julio frente al Cementerio Inglés, donde se encuentran los bocetos y los planos presentados para el monumento, estará abierto hasta el 1.° de Noviembre próximo, los dias mártes, juéves, sábado y Domingo desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde, é invita á las personas inteligentes, se sirvan abrir juicio, en la forma que lo estimen por conveniente, sobre dichos trabajos.

Montevideo, Octubre 12 de 1876.

La Comision.

El drama d'Etretat—Bajo este epígrafe refiere el *Petit Journal* del 13 de Setiembre, un lamentable suceso en el que se distinguieron humanitariamente los compatriotas nuestros.

Estando el mar muy agitado, hubo un jóven inglés, Mr. Victor North Peat, que se lanzó al agua para bañarse en un sitio peligroso.

Aquel desgraciado, envuelto por las olas, se encontró bien pronto en una situacion sumamente crítica, y en esos momentos supremos tres personas espusieron su vida por salvarle: el Sr. Lambert, de Dublin y los jóvenes uruguayos D. Luis Marquez y D. Eduardo Castellanos, quienes ni siquiera se desnudaron.

Por desgracia, ya cuando trajeron á la orilla al bañista, fueron inútiles todos los esfuerzos para volverle á la vida.

Club Católico—Sesion pública el Domingo 15 del corriente á las 7½ de la noche—Continúa la importante discusion que quedó pendiente entre los señores Lopez, Vazquez, Martinez y el Dr. Soler sobre el protestantismo.

El Secretario.

La Sta. Pujol—Háliase entre nosotros esa jóven aficionada argentina, con el objeto de dar algunos conciertos en un teatro.

Goza de escelente reputacion artística en Buenos Aires y acaba de ratificarla en el Rosario de Santa Fé.

En virtud de esos antecedentes y de informes que nos merecen fé, nos complacemos en creer que la señorita Pujol alcanzará aquí por sus méritos la mas favorable acogida.

El Sr. Beaugrand—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

«En el número de los bocetos presentados al concurso de escultura, los inteligentes han notado mas especialmente el del artista escultor francés cuyo nombre encabeza estas líneas, y cuyas obras han merecido gran aceptacion en Buenos Aires, donde reside desde hace algunos años.

«A pesar de ser el boceto uno de los mas chiquitos, la verdad es que el monumento será uno de los mas grandes de los que han sido presentados al concurso, pues segun el programa del autor alcanzará á 45 piés de altura.

«El público no debe fijarse en la apariencia.

«El aspecto de la obra es verdaderamente monumental, severo y del todo conforme al programa de la Comision.

«La figura de la República ó de la Independencia que lo termina, es noble, bella, imponente, sin exajeracion alguna, como conviene para simbolizarla triunfante é independiente por el arrojo y valor de sus héroes. En la derecha presenta la bandera que han de adoptar sus hijos, apoyándose la izquierda en las tablas de la ley, en las cuales van inscritos en letras de bronce, los nombres de los Treinta y Tres.

«Este es un verdadero monumento de arte clásico que hace mucho honor á su autor, y que, en el concepto de muchos, merece una mencion especial.»

La Nacional—Con este simpático nombre, (dice *El Telégrafo*) los señores Turdera y Gomez, dos apreciables comerciantes de Buenos Aires, piensan plantear una gran fábrica de guantes en Montevideo.

Al efecto han solicitado y obtenido del Superior Gobierno el privilegio esclusivo de la importacion de esta nueva industria en nuestra República; industria que ha de reportar gran utilidad al país, y que vá á facilitar trabajo y sustento á una porcion de familias.

En la vecina República, los Sres. Turdera y Gomez tienen establecida una fábrica de guantes que proporciona trabajo á una porcion de operarios: los artículos que de su casa salen, son buscados con preferencia á los que de igual clase se importan de Europa, por que reunen á una gran superioridad en las pieles y en el trabajo, mucha modicidad en los precios.

A nadie se le oculta la importancia que vendrá á tener el establecimiento de *La Nacional*, cuando se sepa que en todo el Pacífico no existe una fábrica de esta clase, y que en aquellos mercados el artículo guantes tiene un precio exorbitante, y además es malo, pues con la travesía del mar las pieles se deterioran.

Comprendiéndolo así los señores Turdera y Gomez, que han conseguido á fuerza de contraccion y celo dotar á Buenos Aires de un establecimiento de primer órden, que puede rivalizar con los mejores de su clase en Francia y en España, piensan dar á *La Nacional* todo el desarrollo posible, y al efecto han encargado á Europa una maquinaria completa y valiosísima, que en breve llegará á Montevideo.

Chúpate esa!—Habiéndose terminado hace pocos meses un puente de hierro sobre el Isar, en Munich, el presidente de aquella municipalidad dirigió una comunicacion al comandante militar de la plaza, á fin de que le mandase 1,000 hombres que, atravesando por el puente probasen su consistencia. El comandante, contestó que sus soldados eran demasiado buenos para esponerse así á morir en tal prueba, y que si se queria saber lo resistente del puente, debia ponerse encima la deuda del municipio, y si aun parecia poco, al presidente del municipio y todo el ayuntamiento.

Empréstito Uruguayo—Oportunamente anunciamos la llegada del Sr. Morice como representante de los tenedores de títulos de dicho empréstito, domiciliados en Lóndres, y ahora vemos que ha empezado ya sus gestiones ante el Gobierno, segun estos párrafos del *Telégrafo Marítimo*:

«No conocemos la propuesta ni necesitamos para el desempeño de nuestra mision en la prensa tener informes sobre sus prescripciones. El punto importante de la cuestion para un diario órgano del comercio, como el nuestro, es aconsejar al Gobierno que trate lo mas breve posible de llegar á un arreglo conveniente y honorable para el país con los tenedores del Empréstito Uruguayo.

«La influencia que ejercerá en el exterior ese arreglo sobre el crédito particular y público de este país, no puede menos que ser muy favorable.

«La sola noticia llevada á Lóndres de que se realizará aquí el primer pago de intereses de la Deuda Interna Consolidada, produjo en aquel gran mercado una alza en los títulos uruguayos de un 5 por ciento.

«Por esa alza se deba calcular el benéfico efecto de un arreglo con los acreedores del exterior en condiciones justas y equitativas.»

Arrestos—Bajo este mismo epígrafe transcribimos el Miércoles, sin comentarios, unos párrafos del *Progreso* dando cuenta del arresto á que habian sido sometidos el cronista de ese periódico y el Mayor Onetti, con motivo de su defensa en un juicio de imprenta.

Esos señores atribuian su arresto á chismes de adversarios; pero la siguiente version de *La Tribuna* manifiesta que los informes partieron de la Jefatura y en virtud de ellos se adoptó aquella medida.

Dice así el citado colega:

«Cartas que tenemos del Salto nos dan interesantes pormenores de lo ocurrido con motivo de la defensa que el señor Onetti hacia ante el Jurado popular en honor del gacetillero del *Progreso*.

«La conducta de este militar no puede ser mas impropia ni mas impertinente.

«Desde dias antes del acto, ya propalaba entre su círculo, que es el de la oposicion, que saldria preso tan pronto como terminara su defensa, segun pensaba atacar al Coronel Latorre y á su Gobierno.

«Para hacerse aplaudir y para algo mas, habia llevado consigo algunas docenas de compinches.

«Cuando soltaba una injuria la apoyaba con gestos feroces que escitaban el turbulento espíritu de sus parciales.

«El Sr. Revuelta, en prevision de lo que ocurrir pudiera, dió cuenta telegráficamente al gobierno, quien le contestó dándole órdenes terminantes.

«Las órdenes que el gobierno impartió con respecto al defensor y al defendido, estaban en armonía con las noticias suministradas por el Sr. Revuelta.

«Baste lo dicho para dejar las cosas en el sitio que les corresponde y para que en el Salto no se crea que el Superior Gobierno procedió en virtud de denuncias de particulares.

«¡Quiera Dios que el Coronel Latorre pueda siempre, con la misma facilidad que hoy, desvanecer injustas suposiciones!»

Sesion—Hoy á las 7½ de la noche la Sociedad Ciencias y Artes celebrará sesion pública, en la que el Sr. Piaggio presentará una tésis titulada: *Idea de un nuevo plan de estudio matemático*.

Para la historia—El proyecto magno sobre privilegio para cobrar derechos de exportacion al pescado y aves, publicado ayer, no fué presentado por D. José Frias, sino por D. José Frias y García. ¡Cómo le quedaria la mollera!

CAMPO NEUTRAL

A Mil Tres cientos Redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de muestra paquetes de Píldoras azucaradas de Bristol, suplicando á cada uno de ellos que manifestase el efecto que el remedio habia producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos. R. D. Croswell del *Daily Times* dice:—«Una señora parienta próxima del escritor y que habia padecido de hidropesía inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Píldoras.»—J. B. Goodwin de la *Loraine Gazette*, uno de los semanarios mas importantes del Oeste, asegura que,—«se alivió inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre juntamente con el estreñimiento doloroso que padecia gracias á haber hecho uso de una caja de Píldoras que como muestra recibió en Octubre del año pasado, y que no teme lo vuelva á repetir la enfermedad.»—Joseph Edwards, de la *Tribune*, escribe lo siguiente: «Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado, pero dos frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me habia martirizado constantemente mas ó menos.»—Estos testimonios son terminantes. 426

No tosais! No tosais! No expectoreis tanto!—La tos viene á ser simplemente un síntoma por medio del cual se manifiestan varias condiciones afectadas de la garganta, bronquios y pulmones. Mas si se origina de la irritacion consiguiente de la garganta ó laringe causadas por un resfriado, ó un ataque de bronquitis, ó de tisis incipiente, ú otras varias causas, ningun medicamento las aliviará tan prontamente y curará tan permanente como el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce. Poco importa que sea reciente el ataque, ó tos crónica, el Descubrimiento se halla adaptado, á efectuar la cura radical ya sea el uno ú el otro caso, de una manera permanente. En realidad, efectuará la cura de una tos cualquiera, por empecinada que esta sea en la mitad del tiempo menos, que con cualquiera otra medicina; efectuándolo, no temporalmente, sino de una manera eficaz, cual es remover la causa de ella. Por tanto no se debe perder un tiempo precioso en inaugurar el tratamiento indicado en la fórmula del Descubrimiento Médico de Oro, puesto que de no adoptarse esta prevision, se puede originar alguna afeccion peligrosa á los pulmones. El Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. 10

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 y. o13-h. f. de año

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Daymán). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde.

s22-1m-1s.o-1 c. n.

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 588.

Un peso papel representa 17 centésimos y 1 milésimo oro—Un peso oro 5 pesos 84 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 590 y cerró á 581. Despues de bolsa declinó hasta 578, reaccionando en seguida á 582, tipo de las últimas operaciones á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 15, Mercedes, Lata del Perdido, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia y Guayabos.

El 16, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Nueva Helvecia, Rosario, Cerro Largo, Artigas, Tacuarembó y Polanco del Rio Negro.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 17, Dolores por Guaycurú y Perdido, Tacuarembó por Paso de los Toros y Cuchilla de Peralta.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MENSAGERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas*; «Paraná,» el 17; «Equateur,» el 30.

MALA REAL INGLESA—*De Southampton y escalas*—«Guadiana,» el 21.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY—*De Liverpool y escalas*—«Sorata,» el 18; «Liguria,» el 31.

Del Pacífico—«Britannia,» el 24.

AGENCIA NORTE—*De Liverpool y escalas*—«Halley,» el 14; «Maskeline,» el 28.

De Lóndres y escalas—«Teniers,» el 14; «Copernicus,» el 28.

De Rio Janeiro y escalas—«Camoes,» el 25.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 25, BRITANNIA—Agencia Solis 35.

El 27, á las 3 de la tarde PARANÁ—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 19, SORATA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 26, CERVANTES—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

HOY Sábado, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Hoy sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7½ de la noche.

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

[illegible] Parque, á las 12.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Octubre 12—Civiles 10, oficiales 1, tropa 5.

DADOS DE ALTA—Octubre 12—Civiles 6, tropa 3.

FALLECIDOS—Octubre 12—Civiles 1, mujeres 1.

Novedades policiales—Dia 13

Por el Comisario de servicio en este Departamento fué detenida Petrona Perez, por no tener domicilio.

Por la 1.ª Seccion de Policía fueron remitidos presos Pedro Fombo y Benito Ferreiros, por pelea y uso de armas.

Por la 5.ª José Barigini, á pedido del contratista del Mercado de la Abundancia, por negarse á pagar el impuesto correspondiente.

Por la 6.ª se dió cuenta de haberse presentado la menor María N. manifestando que habia sido despedida de la casa de D. Andrés Casalla donde se encontraba en calidad de sirvienta, desde que dicho Sr. la trajo del Paraguay, encontrándose sin casa y sin los medios necesarios para alimentarse; con cuyo motivo el espresado Comisario la llevó á casa de su familia hasta tanto se disponga otra cosa por quien corresponda.

Por la de las Tres Cruces fueron remitidos presos Francisco Cantagalli y José Rovira, por pelea de la que resultó herido este último.

El Jefe del cuerpo de serenos dió cuenta que como á la 1½ de la mañana se pronunció un incendio en el depósito de carbon calle de Gaboto núm. 589, el que fué sofocado por los serenos de la Seccion y un piquete del batallon 5.° de Cazadores que se mandó de este Departamento con la bomba.

El mismo comunicó que como á las 4 de la mañana se presentó el dueño del bodegon calle del Cerrito núm. 49 manifestando haber fallecido repentinamente el individuo Antonio Maquelino, habiéndose hecho cargo un hermano del cadáver.

Por el Sr. Jefe Político del Departamento de la Colonia fué remitido preso á disposicion de V. E. el individuo Francisco Davis.

Han entrado 7 presos, 10 salieron en libertad y 2 pasaron al Crímen.

Multas

Se ha cobrado 20$ oro, importe de 5.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 13

Pablo Gonzalez, Pedro Lopez, Felipe Lagareta, Valbino Rodriguez, Antonio Julio, Bartolo Quinteros, José Romero, Jacinto Laguna, Constancio Quinteros, Angel Antunez, Francisco Sequeira, Ramon Nega.

Á TRAMITAR

Cárlos Pereda, al E. M. General; Nueva Compañía Salteña, liquide la Contaduría; Antonio Barboza Neto, liquide la Contaduría; Rufino Moreyra, vista al Fiscal; José M.ª Gonzalez, vista al Fiscal; Lorenzo Lons, vuelva al habilitado respectivo para que manifieste en que forma está el arreglo de la referencia.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 13

D. Félix Bounomo se presenta como capitan, solicitando abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. José A. Cañarro, teniente 2° del E. M. P., por cédula de inválido; á informe del Sr. cirujano mayor del ejército Dr. D. Cárlos M. Querencio.

El jefe del regimiento de artillería, teniente coronel D. Plácido Casariego, dá cuenta sobre un soldado que intentó suicidarse; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° El Superior Gobierno ha tenido á bien aceptar la propuesta del jefe del batallon 3.° de cazadores, nombrando Capitan *en comision* del espresado, al Teniente 1.° D. Rosendo Sosa.

—Con fecha de hoy se han concedido licencias para contraer matrimonio, al Teniente Coronel don Bartolo Quinteros y al Sargento Mayor de la Independencia D. Francisco Loores.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Italiano: 1 telegrafista, 1 cocinero, 1 albañil.
Sueco: 1 peon.
Ingleses 2 peones.
Franceses: 1 matrimonio de sirvientes.

Mortalidad—Dia 13

Antonio Marentino, brasilero, 30 años, soltero; Leonor Damiani, oriental, 2 años; Josefa Bozzi, italiana, 40 años, casada; Agustina Oribe, oriental, 50 años, soltera; Angel Porta, italiano, 40 años, casado.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Suplico á V. se digne publicar en las columnas de su acreditado diario, las siguientes líneas y le quedará agradecido su S. S.

Habiendo llegado á mi conocimiento, que algunos mal intencionados, con la infame idea de desconceptuarme ante la opinion pública, propalando los rumores que habia sido destituido de mi empleo de vigilante de salubridad que desempeñaba en el Cordon, vengo á la prensa á desmentir la vil calumnia y á estampar en letras de molde la prueba de ello.—Y si la actual honorable Comision A. del Cordon hubiera mandado publicar las actas conforme se practicaba cuando estaba la anterior, hubiesen visto entonces, esos viles calumniadores de nuevo cuño, que habia hecho renuncia espontánea de mi puesto y presentada ante la actual C. A. del Cordon.

Al que le toca el sayo que se lo ponga.

Saluda á V. Sr. Director su S. S.

Rosendo Barcia.

Montevideo, Octubre 13 de 1876.

4612.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 13 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 590 p%	1,000 $ al con'do 585 p%
1,000 « id id . . 590 »	1,000 « id id . . 586 »
1,000 « id id . . 589 »	1,000 « id id . . 583 »
2,000 « id id . . 590 »	1,000 « id id . . 586 »
2,000 « id id . . 589 »	3,000 « id id . . 587 »
1,000 « id id . . 587 »	1,000 « id id . . 587 »
1,000 « id id . . 587 »	4,000 « id id . . 587 »
1,000 « id id . . 585 »	1,000 « id id . . 588 »
1,000 « id id . . 586 »	1,000 « id id . . 587 »
500 « id id . . 585 »	1,000 « id id . . 587 »
500 « id id . . 585 »	1,000 « id id . . 587 »
5,000 « id id . . 586 »	1,000 « id id . . 587 »
1,000 « id id . . 586 »	2,000 « id id . . 585 »
1,000 « id id . . 586 »	1,000 « id id . . 584 »

Total al contado $ 39,000

Á PLAZOS

1,000 $ para fin de mes	580	p.%
1,000 « idem idem	582	»
1,000 « idem idem	584	»
1,000 « idem idem	583	»
1,000 « para mañana	585	»
4,000 « idem idem	585	»
1,000 « idem idem	586	»
1,000 « idem idem	586	»
1,000 « idem idem	588	»
1,000 « idem idem	586	»
2,000 « idem idem	589	»
1,000 « idem idem	587	»
1,000 « idem idem	588	»
6,000 « idem idem	586	»
1,000 « idem idem	586	»
1,000 « idem idem	585	»
2,000 « idem idem	585	»
27,000 $		

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 13

Marsella, el 17 de agosto, barca francesa «Franklin,» de 585 toneladas, capitan F. Droneau con 17 de tripulacion, á C. Garet con—á la órden 121,800 tejas, 183,650 baldosas, 450 barricas tierra romana, 50 barricas yeso, 165 pipas vino tinto, 125 bordalesas id. id. 53 medias pipas vino blanco de Málaga, 2 cajones pianos, 2 cajones fósforos, 12 damajuanas ácido sulfúrico; á Lo Hir Barnett y C.ª 15 cajones fósforos; á Marini y C.ª 100 barricas azúcar; á Martinelli Preve y C.ª 200 barricas tierra romana, á Antonio Rubio 11 canastos y 5 cajones obras de barro, á Galli y C.ª 500 cajones aceite en botellas, 8 cajones mercancías, 4 barricas azufre, 2 id. caños; á Pedro Thevenin 50 fardos tapones, 40 cajs. botellas negras 9 cajs. id blancas, 3 cajs cristales para café, 50 barricas tierra romana, 2 cajs. vidrios, 18 damajuanas ácido sulfúrico; á Adolfo Rabe 2 cajs. muebles usados y útiles de cocina, 2 bultos camas, 5 bultos conservas.

Cardiff el 8 de agosto, barca italiana «Amicizia,» de 468 toneladas, capitan M. Bottaro, con 12 de tripulacion, á la órden con carbon de piedra; sigue para Campana.

Cardiff, barca italiana «Genitore,» á A. Queirolo y C.ª con carbon de piedra.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THEATRE SOLIS

DIMANCHE 15 OCTOBRE 1876

SEPTIÈME REPRÉSENTATION

DE LA

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

Pour la seconde fois à Montevideo:

HAMLET

Grand opéra en 5 actes, 7 tableaux, musique de Mr. Ambroise Thomas.

Mme. Albaiza remplira le rôle d' «Ophélie»; Mlle. Falconnet, celui de la «Reine»; Mr. Gadilhe, celui de «Laerte», frère d'Ophélie; Mr. Clergeaud celui d'Hamlet; Mr. Pother celui du «Roi Claudius»; les autres rôles par Mrs. Do Cré, Bazin, etc.

Comédiens, courtisans, dames de la cour, etc.

Au quatrième acte: LA FÊTE DU PRINTEMPS, ballet dansé par Mlle. Mainelli, Mlle. Bedoni et Mr. de Martino.

[illegible] Lever du rideau à 8 heures.

Le rideau baisse après chaque tableau.

La compagnie française n'a plus que quatre représentations à donner.

AVIS—La boleteria est ouverte à partir de 9 heures du matin.

Les tramways sont mis à la disposition du public après le spectacle pour toutes les directions.

Toute représentation annoncée par la Compagnie française aura lieu par n'importe quel temps.

TEATRO SAN FELIPE

FUNCION ESTRAORDINARIA PARA EL DOMINGO 15

[illegible]

VICENTE R. JORDAN

Orden de la funcion

1.° Sinfonía.

2.° El interesante drama en 3 actos, original de Mr. Arago y traducido por D. Isidoro Gil, con el título de

LA CARCAJADA

Cuyo protagonista está á cargo del beneficiado.

3.° La comedia nueva en un acto y en verso, original del mismo beneficiado, titulada:

Un adios al Rio de la Plata

A las ocho.

NOTA.—Concluida la funcion habrá tranvías en todas direcciones.

Salon de la Sociedad de Socorros Mútuos

ENTRE LOS OBREROS ITALIANOS

Calle Rio Negro, 109

Funcion para el domingo 15 de Octubre, á las 8 en punto

ESPECTÁCULO ESTRAORDINARIO Y VARIADO DE

Prestidigitacion humorística

DADA POR EL HIJO DEL CÉLEBRE

BOSCO

A beneficio de la Sociedad de Socorros Mútuos entre los Obreros Italianos

Precios—Entrada y asiento 1 $.

REMATES

B. Lusiardo

De un surtido de plantas con flor propias para jardines, quintas, etc. Por órden de los señores Margat y hnos.—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY sábado 14 á las 7½ de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas como camelias, jazmines del cabo, del país, Paraísos, etc., magnolias, azaleas de la India, rododendros, peonias, rosales, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista, 4560-o11-4

Por el mismo

De muebles nuevos y usados. Pertenecientes á dos familias que se han ausentado del país.—En su casa calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un gran surtido de muebles consistiendo en: 1 rico juego sala tapizado en reps de seda, caoba maciza, camas con elásticos y colchones lana, roperos con y sin espejo, lavatorios, espejos, cómodas, escritorios, bibliotecas, una esterilla para sala y comedor, aparadores, lámparas, alfombras, mesas de centro, cigarros, mesas de noche, etc., que estarán á la vista y que se venderán al mas alto precio. 4561-o11-6

Por el mismo

De una gran cantidad de artículos de tienda, mercería, ropa hecha, etc.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El mártes 17 y miércoles 18, á las 12 en punto se dará principio á la venta de un surtido completo de artículos de tienda, mercería y ropa hecha, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Se liquidarán dos restos de tienda. 4614-o14-4

Canto y Dominguez

Del almacen de comestibles situado en la calle de Canelones, esquina á la de Yaguaron.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, á la mayor oferta, y dinero de contado de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles y bebidas, loza y cristalería.

Acto continuo. El aparato y cañería de gas y la patente.

El detalle por los carteles de costumbre.

Informes, calles 25 de Agosto, núm. 25, esquina á Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. 4563-o11-4

Manuel Canosa

Importante remate judicial.—De una fraccion de terreno compuesta de una área superficial de 14,757 metros 62 centímetros, ó sean dos cuadras cuadradas, sita en la márgen derecha del arroyo del Miguelete de este Departamento.

El domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, empezará la venta al mejor postor y dinero de contado, por mandato del Sr. Juez L. Departamental, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de las dos cuadras de terreno citadas pertenecientes á la sucesion de D. Marcial Vindes. Esta fraccion que está ubicada frente á la Tablada del Sud, tiene 75 metros con 75 centímetros de frente al Este sobre el camino real del Paso de Hendes, 196 metros 56 centímetros por un costado, y por el otro 192 metros 58 centímetros, por donde linda, así como por el fondo con la sucesion vendedora, tasada en seiscientos pesos por la cuadra cuadrada, y no se admitirá oferta que no esceda de 400 que son las dos terceras partes.

El que desee colocar bien su dinero no debe faltar á la hora indicada.

La bandera del martillero señalará el local de la venta.—Mas informes 18 de Julio 539 (Cordon). 4514-o8-7.

Balparda hnos. y Sierra

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 61.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á vender un surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 4518-o11-4

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle del Rincon 52.

El lúnes 16 y jueves 19 de Octubre, á las 12 del dia, se han de vender cantidad de mercaderías, por órden de dos casas introductoras. 4594-o13-4

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4597-o11-4

José P. Gereda

Importantísimo judicial en Paysandú

POR CAUSA DE AVERIA AGUA DE MAR

El lúnes 16 de Octubre y dias siguientes á las doce en punto del dia, en los depósitos de la Aduana de esta ciudad y por disposicion del *Juzgado Ordinario* é intervencion del *Vice Consulado Norte Americano* se venderá en remate público y á la mas alta oferta dinero de contado *moneda nacional oro sellado*.

199 bultos tejidos de algodon ó sean yardas 139,334 y ¾.

100 barricas azúcar Demerara abrillantada.

Importado á este puerto por el *Patacho Americano Dudley* procedente de Baltimore Estados Unidos y cuyo detalle.

Es el siguiente

OCHO cajones y dos fardos listado de algodon—en 5 lotes.

QUINCE id. brines de colores surtidos—en 7 lotes.

QUINCE id. zarazas y percalas de colores—en 15 lotes.

TREINTA Y NUEVE fardos lienzo tablon tablero—15 lotes.

QUINCE bultos de 2 piezas cada una lona de algodon marca *Marine* surtido del núm. 3 al 10—en 1 lote.

CIENTO CINCO bultos de 2 piezas cada una lona algodon marca *Druid* del núm. 3 al 10—en [illegible]

CIEN barricas azúcar *Demerara* abrillantada en sean 25 barricas cada una—en 4 lotes.

NOTA—Los derechos de importacion ó gastos de reembarco serán por cuenta de los compradores. Las muestras de las espresadas se hallan á disposicion de los interesados en mi escritorio calle 18 de Julio núm. 266 ó en el Casino Union.

4537-o8-9 *José P. Gereda*

Juan F. Casanova

Importante remate de todos los ricos muebles pertenecientes al señor D. Jaime Oliver por ausentarse del país, en la plaza Independencia esquina á la calle Florida en el 2.° piso, de la casa que ocupa la Compañía de Gas.

El mártes 17 y miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á vender sin reserva y á la mas alta oferta y dinero de contado todo el menaje de dicha casa.—El detalle por los carteles de costumbre.

NOTA: desde el sábado 14 pueden pasar los interesados por dicha casa á cerciorarse de la solidez y elegancia de los muebles. 4509-o8-8

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas por órden de dos casas introductoras.

El lunes 16 y mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas. 4595-o13-4

Por el mismo

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El viernes 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4596-o13-7

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, loza, cristalería y ferretería.—En su casa Zavala núm. 70.

El mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre. 4620-o14-3

Por el mismo

Importante de comestibles y ferretería.—En su casa, Zavala 70.

El viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; su gran detalle por los carteles de costumbre. 4619.o14.6

Cambroni y Belistri

De un precioso terreno sito en el arroyo Seco calle Agraciada lindando con el mirador de Suarez.

El domingo 15 del corriente, á las 3 de la tarde, se procederá á la venta de un solar de terreno señalado con el número 3 en el paraje indicado; tiene su frente al Oeste sobre la calle de la Agraciada, compuesto de 15 metros y por su fondo figura irregular 11 metros; lindando con los solares 8 y 9 de don Bernardino Suarez y D.ª Herminia Suarez; por el Sud 70 metros, 13 milímetros lindando con el solar número 4 de D.ª Margarita Suarez, y por el Norte 82 metros y 3 decímetros lindando con el solar núm. 2 de don Pedro Suarez, formando una área de 520 metros y 28 centímetros. Se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado por órden de su dueño y para ausentarse del país, es inútil toda recomendacion. Se suplica la puntual asistencia á la hora indicada. 4609-o14-2

Ruano y Gomensoro

De conservas, velas estearinas, azafran, vino Jerez, alpiste, etc. En el muelle de Capurro.

El mártes 17, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, dinero de contado y despachado, por liquidacion de varias facturas y en lotes al gusto de los compradores:

40 libras azafran.
40 cajones pitos,
90 id velas estearinas surtidas.
40 id jerez marca Abarruza y C.ª
10 id alpiste.
30 id conservas de Lisboa entre las que hay longanizas con grasa, id preparadas, pescado con alberjas, id de Lisboa, lomo de chancho, aceitunas, etc. 4616-o14-3

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una imprenta. Por órden del señor Juez L. Departamental, en la calle de la Agraciada núm. 40 donde se halla depositada.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta en remate público de la indicada imprenta; cuyo detalle es como sigue: 1 máquina con 5 cilindros, 144 cajas grandes de tipos con letras mayúsculas y minúsculas, y con alguna distribucion, 18 juegos de letras, 9 juegos de id para carteles, una prensa de brazo para imprimir y 3 cilindros de la misma, 15 estantes para la colocacion de las cajas, 1 caja de rayas para combinaciones, 1 juego de imposicion, etc.; tasado el todo en la suma de 1,457 pesos, importando las dos terceras partes 972 pesos, no admitirémos oferta que no exceda de las dos terceras parte de su tasacion.

Para mas informes, verse con el rematador calle de Arapey núm. 109 altos. 4606-o14-4

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Atencion Empresarios de Tran-vias, cocheros, herreros, carpinteros, etc. etc.—Por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico del concurso del tran-vía al Buceo, en su estacion en los Pocitos.

El Mártes 17 del corriente, á las 12 del dia, empezarémos la venta á todo precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho concurso, á saber: carruajes de via, zorras, arreos nuevos y usados, un carro para amaestrar caballos, materiales de via, herramientas de varias clases, columnas de fierro, asientos de piedra para idem, gran cantidad de madera labrada pronta para hacer pesebres, postes y medios postes, alambre para cercos, 14 cajones rejas para trenes, muebles de oficina, zorras con depósitos de agua y porcion de artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo

Dos kilómetros de via mas ó menos componiéndose cada kilómetro como sigue:

2,000 metros lineales de rails.	Sin colocar nuevos
2,000 durmientes.	
2,000 cuñas.	
2,000 chavetas.	
1,000 travesaños.	

Se recomienda puntualidad á la hora. Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores, Piedras 196.

Nota—El dia del Remate habrá diligencias que conducirán gratis á los interesados desde la esquina conocida por Saroldi calle del 18 de Julio y Positos hasta la Estacion del Tren. Las horas que saldrán las diligencias de lo de Saroldi serán 11, 11½ y 12 del dia y el regreso despues de concluido el Remate. 4569-o11-6

Mendoza y Ucar

El almacen del «Progreso», en las calles del Uruguay esquina del Parque. Por liquidacion total del negocio.

HOY sábado 14 del corriente Octubre, á las 12 en punto, se venderá por liquidacion total, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo surtido de azúcares, vinos, yerbas, aroz, pastas, conservas y demas comestibles; porcelanas, loza y cristales finos, y ordinarios, varios renglones de ferretería y cantidad de artículos que se omite detallar.

Este almacen se halla perfectamente surtido y bien acreditado y, solo se vende por no poderlo atender su dueño, así es que se venderá en un solo lote si hubiese interesados en su compra al empezarse el remate. 4567-o11-4

Por el mismo

De mercaderías, ferretería y loza.—En su casa, Ituzaingó, 112.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, principiarémos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un grande y variado surtido de artículos generales á gusto de los compradores. 4624-o14-2

Por el mismo

De cerveza alemana—En el muelle de Capurro.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados.

C. H. 196 cajones cerveza alemana «Lady of the [illegible]

[illegible] 25 id, id, id, id, «Ida».
[illegible] con alguna avería. 4600-o13-3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El miércoles 18 del cnte. á las 12 en punto, darse principio al remate de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 4625-o14-4

Por el mismo

—En su casa calle Ituzaingó núm. 112, todos los mártes, juéves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS.
4626-o14—perm

Valdez y Piriz

Un cajon percalina con alguna avería.—En el despacho de Aduana.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, por órden de seguros y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente desembarcado del vapor «Orenoque» de Burdeos.

H. 1 cajon 3072—20 piezas percalina—807 m. 30
L. 1 id. Falta. 30 m. 40
Con alguna avería. 766 m. 90
4623-o.14-2

Por el mismo

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 4575-o11-6

Raffo y Megget

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

El Domingo 22 del corriente Octubre, á las 4 de la tarde y por órden del Sr. Juez L. de Comercio de Montevideo, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach procederemos á vender en pública subasta todas las existencias del Tren-way de Paysandú, por cuenta de quien corresponda y dinero de contado, su tasacion es 18,568 pesos con 60 centés. mn. oro sellado, no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, la venta se efectuará en el local de la Estacion del mismo Tren-way, el que es como sigue:

La Estacion se compone de un edificio de material techo de teja compuesto de 70 varas de largo por 17 varas de ancho, y 8 piezas habitacion para los empleados con portones de fierro, y una hermosa alameda de sauces llorones y bancos de piedra del Salto.

Una caballeriza con su pesebre correspondiente compuesta de 70 varas de largo, por 17 varas de ancho con capacidad para poder tener 100 caballos cómodamente y con depósitos para maiz y pasto que contiene en su capacidad para un año de manutencion.

Cuatro coches de último sistema y de lujo de los fabricantes inmejorables de Norte-América.

Seis zorras para cargar con capacidad para 12 ó 15 carradas de carga; este tren recorre un trayecto de 35 cuadras, entre las calles principales como son 18 de Julio y 8 de Octubre, pudiendo estenderse hasta 50 cuadras, para eso hay los materiales para el completo de este trayecto.

Una chacra compuesta de 25 cuadras cuadradas, cercada y poblada para poder tener sementera de alfalfa y maiz para los caballos de la Empresa, á mas tiene 8 caballos enseñados para el tren.

Diez y nueve arreos para el servicio del mismo entre nuevos y usados; á mas tiene todos los útiles correspondientes como ruedas, durmientes de repuesto, los rieles son de acero.

Utiles de escritorio, tiene todo lo que es necesario para una Empresa tal incluso una hermosa caja de fierro de secreto.

La escrituracion se hará por ante el Sr. Juez de Comercio de la capital donde se efectuará el pago en el acto de la escrituracion, por mas datos ocurran al escritorio de los que suscriben. Calle 18 de Julio, núm. 341, donde podrán informarse del movimiento que ha tenido en los dos años que ha funcionado la predicha empresa.—Paysandú, Octubre 4 de 1876—*Raffo y Megget.* 4524-o8-13

Julio Besada

Importante de una mueblería y restos de una tienda por tener su dueño don Ernesto Celestial que ausentarse del país.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, empezarémos la venta en dinero de contado y sin retirar lote, pues hay que vender indispensablemente todos los muebles que existen en la mueblería calle 18 de Julio núm. 586 consistiendo estos en camas de diferentes clases, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios mesas de luz, id de sala, y para comedor, sillas, ropero, cunas, un rico reloj de pared, dos máquinas de coser, alfombras, espejos, cuadros y otros artículos de mueblería.

Acto continuo: la patente y todas las herramientas de la casa.

Al mismo tiempo y sin retirar lote venderé los restos de una tienda que no se enumeran por su gran estension. 4610-o14-5

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, para la estacion entrante. Por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle de Sarandí núm. 158.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante, cuyo detalle se dará oportunamente. 4622-o14-4

AVISOS FÚNEBRES

†

MERCEDES B. DE PEREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Octubre de 1876.

Don José Perez esposo, don Andres (ausente), Ulises, Francisca, Amalia, Mercedes P. de Llamas hijos, Manuel B. Llamas hijo político, sus hermanos y demas deudos, invitan á las personas su amistad para que se dignen acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy á las 5 de la tarde.

Casa mortuoria, calle de Olimar núm. 66 Cordon. Unica invitacion.

†

JUAN MARIA TORRES

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Octubre de 1876

Fernando Torres, hermano, Nerea Conde de Torres, hermana política y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy sábado 14 á las 4 de la tarde, ¡favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Buenos Aires núm. 87. Unica invitacion.

†

ANGELA VILLEGAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Octubre de 1876.

Felipe Villegas Zúñiga y Angela C. de Villegas, padres, Estanislao Camino y Angela N. de Camino, abuelos, invitan á sus amigos se sirvan asistir al entierro de dicha finada, hoy 14 de Octubre á las 5 de la tarde, favor que agradecerán.

Casa mortuoria calle San José núm. 221.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 13

TRÁMITE—Rovira y Vallejo; Carleret con la Junta E. Administrativa; Azambuyo y Ambrosio; Correa y Mackinon-Maildana y Fuentes; Rosado y Ritta; Davisson é hijo con Martinez; Taylor y Martia con la Empresa de Aguas Corrientes; Sierra Figueredo y Figueredo; Lacasaña y Piera; Ambrosio y Ambrosio; Risso y Schaffino con Gutierrez hno.; Santos con «La Democracia» (2); Testamentaria Durañona; Larravide y Larravide; Sierra y Rubio con el concurso de Calera; Ferrer y Miglierino; Requena y Llambí con Bayle; Taldria y Rodriguez; Ambrosio y Ambrosio; Maciel con Viana y Achucarro; Villalengua recepcion de Escribano; Marquez y Marquez; Morisoli con Prat y Ca.

SENTENCIAS—Bastos y Cenac; Burgueño, Arana y Ximenez; Gil con Garcia Mon; Testamentaria Gallero.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 13

Olarte y Ca. con Velazco (2); Godel con Diaz; Enrique Fynn y otros por meratorias; Concurso Vulcano; Ramos y Benites con el concurso Tranvía al Buceo; Concurso Bulloza; Besada título rematador; Otra idem contador; Olivera y Escalada con del Campo; Russo con Cambrena y Ca.; Portillo y Barposas con Dubert; Fidanza con Delucchi hrm.; Petit Seré y Ca con Guimera y hrm.; Concurso Gallo hrm; Concurso Morillo y Gonzalbe; Concurso Maria Calero; De la Maria y Ca con Lozado; Arboleya con Albanel; Habiaga con Herrera y Obes; Thevenet con Malman; Banco Navia con Romeu; Fierito y Ca. con Cabrera; Correa Gutierrez y Ca. con Velazco; Señora Haconi con señora Zúñiga; El Fisco con Seco y Verney; Noretti y Arcoso con Guimera hrm; Santayana con Garcia Moot; Illa con Lenica, Lanus y Fynn; Sierra y Lapuente con Richitas; de la Torre con Tochio; Banco Maua con Wilson; Queirolo con Bastelo y Lopez; Maua y compañía con Alcardi Mariño; Bernada y Ca. con Ferreira; Guerra hermanos con J. M. Santos; Spangemberl, título rematador; Mapelli con Alfaro; Bargas con Estevez; Wagner con el concurso Camino y Pino; Concurso Chiovino; Rodrera con el vapor «Adriana»; Quartino con el concurso Aishas; Concurso Conde Tren; Carballo con Arigonu; Chiovino con Lucchetti; Banco Lóndres con Martinez; Concurso Fischer.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Mazaín con Delger; Sra. Maza con el concurso la sociedad; Lange con Dayne; Prando con Montero; Real y Rodriguez con Perez; Mendoza con Palnat; Calcagno con Fassio; Gittardi con Mayan; Moretti con Pedralvez; Burmester con Silva; Reyband y Ca. con Vigoureux de Marsella.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 13

Unzo y Ca. con Lacueva; Seres con Vidal; Testamentaria Mazzoni (incidente de la Sucesion Roca y Villenas; Testamentaria Cedrez; Juan Scapucio; Concurso Apeceche; Garcia con Estarda; Lacosy con Lacosy; Testamentaria Rivera; Gelre con Hugues; Bañoa con Gaibiso; Gonzales con Buero; Luisa Alonso de Bouto; Perez con Preiz; Hernandez con Perez; Ruiz con Cerutti; Felipe de Santiago; Sierra con Villagran (oficio); Testamentaria Barragan (oficio de la Iglesia San Francisco); Menores Narnet con Ferrando; Gonzales con Buero; Jeferies con Oliver; Caprario con Rinuales; Bastos con Barreiro; Ayala con Vazquez; Testamentaria Pittamiglio; Peirallo con Candales; Viscardi con Lombardo; Rosado con el Ferro-Carril C. del Uruguay; Sucesion Guilles (oficio de S. Isidro); Marquez con Marquez; Vergs con Capdhauret; Varela con T. F. Paso Molino; Arias y otros con Larrañaga; Testamentaria Manzanares; Angel Lang con la Testamentaria Pitamiglio; Busquiero con Veise; Arias con Lacueva; Bustillo con Larenz; Alanis con Neiral; Durazmon Rodriguez y Barbat; Bustillos con Larenz; Corrales con Font y C.ª; Testamentaria Ximenez; Oñate con Delcampo; Testamentaria Tabeis; Ordoñez con Puig; Lajournade con Lajournade; Campan con Font y C.ª; Cambon con Aguirre; Testamentaria Merlo; Testamentaria Williams (incidente); Font con Nuding (2); Herederos Jossade y Garcia; Tabeiro con Podestá.

2ª SECCION.

Mon con Herosa (3); Cifuentes con Rivaldene; Testamentaria Torres; Deces con Laborde; Martinera con Nogueira; Zaferoni Lacalana con Nogueira; Pereillo y Usach con Prieto; Lamolla con Laborde.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 12 y 13

H. Artigas (herederos); Machado con Arruz; Dubroca con Rebollería; Fleitas con Cayetano; J. Rovira; J. Gadea; Herederos Consoli con Enrique; Herederos Artigas Gadea; E. Castellanos; Testamentaria Alba; Deneo con Piñeiro; Borela con Piñeiro; Sierra con Varela y Wilkens; Charlin con Mora; Tomkinson con Jefferies; Serby con Perez; Artigas de Gadea con Gonzales; Tabares con Tabares; Burrueño con Estacha; Herederos Silveira con Sosa; Carbajal con Carbajal; Fernandez de Vigil con Martinez; Jamandre con Junta E. Administrativa; Concurso Higinia; Hammet con Banovich; C. Préstamos con Durán; Rilo con Jardin; Sucesion Bender con Heiguera; Estrázulas con Gonzalez; Marquez con Blanco (3); Dubroca con Rocheria (2); Sucesion Vidal con Lleda.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 13

Lanchesio con Lanchesio; Lamaison y C.ª con Castillos; Marcial con Kilsurt; Sasani con Garrasino; Testamentaria Pino; Guerra hnos. con Cervetti; Braiza con Elena; Maria Silva; Aldave con Cervetti; Barcha con Aubriot; Arbelete con Perez; Testamentaria Adicot y Dutru; Isola con Benvenuto; Vigil con Baltar; Bosc con Arguazino; Testamentaria Mira; Illegas con Audibert; Otero con Chacon; Olgiati con Diana; Salvador Ginesta; Vidal con Dieguez; Thomas con Ronchetti; Fernandes con Balbona y Vidal; Gazzera con Isola y C.ª; Los curiales con Yavolara; Triani con Quartino; Fendiñe con Conde hijo; Testamentaria J. Loreto; Barmester con Olivera Cesar; Botillini con Beligas; Testamentaria Mesolomo; Palma con Paso; Beheregaray con Jerez y Marisc; De-Marie con Reyes; Drago con Merlo; Sra. Muñoz con Felgra; Testamentaria de Ambrosio; Testamentaria Arévalo; Ramos con Almena; Iriarte con Covelo; La Empresa del Gas con Arcenderi; Galeano con Rolando; Salgado con Siage; Regules con Carrau; Bastos con Sienes; Blanca S. de Siage; Granotriba con Peirallo; José Baez; Francisco Reyes; Domingo Figueroa; Cándido Perez; Solbuano con Cañaveras y Tiscornia; Eduardo Garcia; Rosa Hernandez; Feirano con Granero; Casaldo con Aldai.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio hago saber: que don Francisco Vallarino no puede vender ni gravar un terreno y la finca en él construida situada en la Aguada la que tuvo el Sr. Vallarino por compra hecha á don Andrés Chiavino, ni otra que poseé en el Cordon compuesta de 11 metros 281 milís. de frente por el Norte sobre calle pública y 14 metros 633 milís. de fondo por donde linda igualmente con calle pública por el Sud con doña Benita Tajes y por el Oeste con D.ª Luisa Tajez. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano de comercio. o14-8

Por disposicion de don Manuel Pereyra Juez Comisario del concurso Banco Oriental, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 16 del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 10 de 1876.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano de comercio. o12-4

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Bastarrica para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o7-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio, hago saber: que don Tomás Rovinson no puede vender ni gravar un terreno que poseé en las puntas del Miguelete compuesto de 12 cuadras, lindando por el Norte, calle por medio, con don Juan Garcías, por el Oeste con don Juan Laderecha, por el Este con los fondos de la chacra de Mendoza y por el Sud con don Santiago Parodi. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. c6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Félix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o3-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Félix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 29 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. o1-20

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, hago saber: que con fecha 3 del corriente mes se ha mandado levantar el embargo trabado en 21 de Julio de este año en una finca y terreno denunciada como de propiedad de don Teodoro Párraga situada en la calle de la Estanzuela camino de los Pocitos, lindando por un costado con don Francisco Costa. Lo que hago público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Octubre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. o14-8

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez de Fuero Mixto hago saber que en los autos seguidos por D. Luis G. Burmester contra D. Manuel Caraballo, se ha ordenado se pongan los autos al despacho para sentenciar, y como no ha sido posible notificar esa resolucion al demandado, se le hace saber por el presente á sus efectos.—Montevideo, Octubre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. o12 3

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Gerónimo Silva y su esposa doña Juana Rebollo, á efecto de que se presente ante este Juzgado, á deducir sus acciones los que se consideren acreedores por cualquier título á dicha testamentaria.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. o12-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 17 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 169, de un terreno situado en la manzana número 125 de la nueva cindad, compuesto de 21 metros, 475 milímetros de frente al Este sobre la calle del Rio Negro, por 42 metros, 950 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Pedro Gastau, por el Norte con don Tomás Añon y don Justo Fernandez y por el Sud con el mismo señor Fernandez: tasado en todos sus ramos en la suma de 5243 pesos y 84 centésimos; cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don José P. Besada á doña Carolina S. de Gavazzo.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o12-3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Podestá, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. o8-1m

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público, s16-1 mes

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s15 34

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se citan, llaman y emplazan á don Jacinto Diaz, Manuel de Fleitas, Salvador Camargo, Juan Paiva, David Garcia, Celestino Nuñez, y hermanos, Teófilo Mattos, Joaquin Cardozo, Valeriano Menezes, Juan da Motta, su señora madre y hermanos, los señores Diaz, Pantaleon N. Ignacio Leitoz y Manuel Pereira, para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de don Pedro Pablo Rivera con los de Manuel Pereira Borchez y de don Felipe Contucci sobre posesion y propiedad de un campo en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s23-10 dias

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se emplaza á los miembros de la sucesion de D. Augusto Cladafeand, ó á los que legítimamente los representen para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Juan Grunwald, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre veinte y uno de mil ocho cientos setenta y seis.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. o.14-3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 19 del corriente se procederá á vender en pública almoneda á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle Florida núm. 95, para pago de un crédito hipotecario que adeuda D. Prudencia Escorza de Pintamel á D. Juan Guiribaldi, un terreno con lo en el edificado, sito en la calle de Tacuarembó entre las de Canelones y Maldonado, compuesto de trece y media varas de frente al Este sobre la calle Santa Bárbara por trece y tres cuartas varas al Oeste, por Sud cuarenta y cinco y tercia varas conteniendo cuarenta y dos y tres cuartos por el Norte, formando una área superficial de [illegible] varas y [illegible] centímos de otra; tasada la propiedad y el terreno en la cantidad de tres mil quinientos seis pesos setenta y tres centésimos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. o10 9

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 22 del corriente se procederá á vender en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad sita en la calle de Colonia núm. 87 que linda por el Oeste con propiedad de D. José Antonio Sanguemberg, por el Este con terrenos de D. Mariano de la Concepcion y por el Sud con D. Juan Costa; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion cuyo monto es de ($ 5,250 oro sellado). Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 11 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. o13-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad ubicada en la manzana núm. 38 de la nueva ciudad, compuesta de doce y cuarta varas de frente al Norte á la calle de Mercedes por veinticinco varas de fondo, por donde linda con don Domingo Otercibia, por el Este con don Pedro Lasalles y por el Oeste con don Antonio Rama, para pagar con su producto una planilla de costas y de pertenencia de don Juan Echepare.—Se advierte que no se admitirá propuesta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, (once mil tres cientos noventa y ocho pesos quince centésimos.)—Para mas datos los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria. —Montevideo, Octubre 4 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. o7-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que D. Benjamin Irigoyen no puede vender ni gravar la casa situada en la calle Buenos Aires número 22, de su pertenencia, hasta tanto se decida la cuestion pendiente con D.ª Catalina Vidal; lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. o8-6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de doña Graciana Goyeneche de Bidegain á los efectos del art. 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho sobre ella concurran á hacerlos valer en forma ante este Juzgado dentro del término que prefija la ley, ó sean 15 dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. o6-15

INTERDICCION—Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveitia recaida en el juicio testamentario de doña Mercedes Ferreira de Iriondo, se hac saber al público que don Mariano Pardo de Iriondo no puede enagenar ni gravar los bienes que en la actualidad posee.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o5-10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren con derecho al todo ó parte de un terreno situado en el pueblo de Paysandú en la manzana que forma esquina con las calles 8 de Octubre y del Plata, con frente que mira al Oeste por la calle del Plata y al Norte por la calle 8 de Octubre, lindando por el Sud, con D. Emilio Fordt y por el Este con la señora de D. José Molino, para que comparezcan en el término de quince dias ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por revindicacion de los terrenos ocupados les va á entablar D. Jaime Johnson como apoderado de doña Eugenia C. de Penco y D. Nicolás y D. Elías Colombino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. o11-15

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Alberto de Dax para que dentro del término de veinte dias á contar de la presente comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio á que lo cita don Miguel Arquimbao, bajo apercibimiento de dársele por llenado en su rebeldía espidiéndose el correspondiente testimonio.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—*Manuel Garcia Freire.* o13-12

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Joaquin Traiter y C.ª, del comercio de Paysandú, para que dentro del término de quince dias comparezcan en esta oficina, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Lucio Piñeyro por los señores Piñeyro hijos, prévio á la demanda que les vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1876. — *Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. s28.15

Juzgado de Paz de la 5ª Seccion

Por disposicion de este Juzgado se hace saber al público que la sucesion de D. José S. Lista no puede vender ni gravar el terreno que tiene en la calle Egido-Palermo, mientras no se decida el pleito que por cobro de una pared divisoria le sigue D. Faustino Posada en nombre de D. José Wilman.—Montevideo 10 Octubre 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. o13-3

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. José Ruiz y Roura y Martinez, para que por sí ó por apoderado debidamente espensado, comparezcan ante este Juzgado á contestar al juicio de conciliacion que les promueve D. Manuel Pay Lamas como apoderado de los Sres. P. Rubichia A. Junca y Sompairac Heron, dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento que de no comparecer en ese término se procederá como corresponde. —Montevideo, Octubre 12 de 1876.

o13-6 — *José M. Oses*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion

Habiéndose trabado embargo en una finca de material situada en el pueblo Abayubá, compuesta de seis piezas construida en terreno de veinte varas de frente por cuarenta de fondo, á pedido de los señores don Manuel Bustos y hermano, en el juicio que siguen contra don Juan y don Bautista Lafon, cuya propiedad se denuncia en autos como de pertenencia de estos y no habiéndose exhibido los títulos respectivos para su anotacion, se hace saber al público á sus efectos de conformidad á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Pantanoso, Octubre 5 de 1876.—*J. B. Lacadelle y Albornoz.* o7-8

Juzgado Ordinario de Minas

PROHIBICION—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario del Departamento don Ignacio E. Fernandez se hace saber al público que don José Ignacio Romero no puede vender ni gravar una media suerte de estancia que posee en el Sauce de Olimar chico en esta jurisdiccion por haberse así dispuesto en los autos que sigue don Gabriel Trelles contra dicho señor por cobro de una iguala.—Minas, Setiembre 30 de 1876.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. o3-15

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Mónica Lemos, convocándose á todos los acreedores de ella para que comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 25 de 1876.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-20

AVISOS

Ojo!!! á la caja ATENCION PROGRESISTAS DE TERRENOS.—Dias pasados, se ha visto en la prensa, la tasacion de un terreno en la calle de Ituzaingó por el Sr. D. Víctor Babú á 93 $ el metro, lo que ha sabido con asombro el progreso del valor territorial en estos florecientes tiempos. Este mismo Sr. Babú tasó otro terreno en la calle del 18 de Julio esquina á la del Cuareim, dos cuadras mas allá de la Plaza de Cagancha á 35 $, pero otro tasador D. Mariano Fabregas, ha creido que era mayor aun el valor territorial y la demanda de terrenos pues que este mismo terreno lo elevó á 54 $. Vino despues á dirimir la discordia, el muy inteligente y honorable D. Eduardo Recaltá en calidad de perito tasador elevando el mencionado terreno á la fabulosa suma de 78 $ 80 cts.; es decir, tres veces mas, que el valor que tenia hace 4 ó 5 años, y que le ha costado al Sr. Herosa. Quien quiera hallar tasadores inteligentes y honrados en el ramo del valor territorial ya saben que D. Mariano Fabregas y D. Eduardo Recaltá tienen estas cualidades. o14-3

Patente DE $ 80 POR $ 20—Se vende una patente de 80 pesos; por 20 pesos darán razon en la calle del Rio Negro núm. 39, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. o14-3

Teneduría DE LIBROS Y ARITMÉTICA Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de teneduría de libros por partida doble con 7 distintos modos de hacer balance de los libros, formas de pagarés, vales, libranzas, recibos, letras de cambio, cheques, facturas, cuentas de ventas, testamentarias, contratos, solicitudes, redaccion de documentos, correspondencia mercantil en español, francés, inglés, aleman é italiano, aritmética, elemental y superior con aplicacion, por medio de asientos simulados á las transacciones mercantiles, de las reglas de tres simple, inversa y compuesta, interés simple y compuesto, descuento de pagarés, ecuacion de pagos, cuentas corrientes, falsa posicion simple y compuesta, regla de conjunta, compañía simple y con tiempo, cambio de monedas, cambios sobre el Estrangero, permutacion, aligacion simple y compuesta, comision, seguro, arbitraje, corretaje, fracciones comunes y decimales, sistema métrico, números denominados, potencias y raíces de los números, logaritmos, progresiones aritmética y geométrica, liquidacion, fonografía, ortografía y análisis gramatical y lógica de la gramática castellana, Rio Negro 85. o14-8

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1ª

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

REUNION DE PRIMAVERA

PROGRAMA

MONTEVIDEO OCTUBRE 15 DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LA 1.

Carrera Oriental — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad — Entrada, 10 $ — Premio, 50 $.

1.º Eduardo Perez	— No te fies	— Zaino	— 150 libras	— Chaqueta azul		— Gorra azul y blanco
2.º Felipe Oribe	— Capincho	— Tordillo	— 150 »	— »	»	— » blanca
3.º Tomás Givert	— Catalan	— Bayo	— 150 »	— »	amarilla	— » amarilla

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1½.

Carrera Velocidad — Media vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de los de sangre pura, mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 30 $ — Premio, 100 $.

1.º Velazquez	— Misterioso	— Malacara	— 140 libras	— Chaqueta azul		— Gorra blanca
2.º I. Marquez	— Ganzo	— Ruano	— 140 »	— »	punzó	— » celeste y blanco
3.º Alliot	— Gato	— Zaino	— 140 »	— »	violeta	— » violeta

TERCERA CARRERA — Á LAS 2.

Carrera Steeple Chase — Tres vueltas con once saltos — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $; mas 50 $ donados por la Empresa del Tranvía del Centro.

1.º H. Salmon	— Fearlees	— Tordillo	— 168 libras	— Chaqueta punzó y azul		— Gorra punzó
2.º J. F. Santos	— Galgo	— Gateado	— 168 »	— »	»	— » celeste y blanco
3.º Juan Lever	— Loco	— Picaso	— 168 »	— »	violeta	— » violeta

CUARTA CARRERA — Á LAS 3.

Carrera Montevideo — Media vuelta y distancia — Para caballos de paseo herrados y corridos por aficionados — Entrada, 20 $ — Premio, una rica silla inglesa.

1.º A. Lerena	— Dudoso	— Rosillo	— 150 libras	— Chaqueta azul		— Gorra azul
2.º C. Sacarelo	— Cóndor	— Malacara	— 150 »	— »	»	— » punzó
3.º A. Bazañes	— Correo	— Tostado	— 150 »	— »	punzó	— » celeste y blanco
4.º S. Sierra	— Romántico	— Bayo	— 150 »	— »	»	— » blanco
5.º L. J. Sienra	— Charrua	— Malacara	— 150 »	— »	celeste	— » celeste y blanco
6.º J. Aguirre	— Pájaro	— Tordillo	— 150 »	— »	violeta	— » violeta

QUINTA CARRERA — Á LAS 3½.

Carrera Nacional — Una vuelta y distancia; (con premio en media y una vuelta) — Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $.

1.º Juan F. Santos	— Macaco	— Picaso	— 145 libras	— Chaqueta punzó		— Gorra celeste y blanco
2.º Felipe Oribe	— Salvaje	— Oscuro	— 145 »	— »	azul	— » blanco

SESTA CARRERA — Á LAS 4

Carrera Consuelo — Una vuelta y distancia. — Para los caballos que hayan perdido en las anteriores. — Premio, 100 $. Entrada, 20 $. — Peso, 145 libras.

NOTAS—La carrera de trote no tiene lugar por no haberse presentado mas que dos caballos. Si se arreglase como se espera, se publicará.

Los jinetes harán galopar sus caballos por delante del palco antes de correr, sea que la carrera sea de media vuelta, de una ó mas vueltas.

Al primer toque de campana los caballos deben estar en el cuadrado de pesarse y los corredores deben venir á la balanza—al segundo deben ir al campo y al tercero empezarán á partir.

Se recomienda á los jinetes que lleven estrictamente el traje de Jockeys.

El fallo de la Comison será inapelable para cualquier duda que ocurra.

Entrada general al Circo á pié, á caballo ó en carruage, 50 cts. cada persona; entrada al palco, 1 $.

Potranca Un verdadero «fenómeno;» una potranca picasa, de un año, con solo tres patas, y en un estado superior de gordura—La pata que falta es la de adelante. El que se interese por adquirirla, diríjase á San José, casa de Pedro A. Seixas, á dos cuadras de la estacion; en la inteligencia que se vende, ó se entrará en arreglos sobre cualquier otra forma de adquisicion. o14 3

Se alquila en una casa de familia 4 ó 5 piezas amuebladas con una hermosa sala á la calle 18 de Julio, altos, 366. o14.7

Habiendo Tenido noticia la Directiva que algunos socios han cedido su entrada personal del baile San Crispin, se les previene que dicha entrada es intransferible, y por consiguiente será rechazado á la entrada, cualquiera que se presente con dichas tarjetas, no siendo el mismo socio.—P. D. Las entradas que se presenten y que no sea el mismo socio, y que fueran rechazados, perderán todo el derecho de asistir al banquete.—Montevideo, Octubre de 1876.—*La Comision.* o14-6

Al comercio Habiendo llegado á su término la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Lorenzo Caprario y C.ª se ha disuelto de mutuo y amigable convenio formándose otra que seguirá en el mismo ramo bajo la nueva razon de Caprario, Garcia y C.ª la misma que se hace cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad.—San José, 17 de Setiembre de 1876.—*Lorenzo Caprario; Isidoro Garcia, Rafael Goyeneche.* o14-10

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del francés, ó simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras. Para tratar con el mismo profesor, hotel de France, plaza de la Independencia núm. 76. s29-1 mes-3.ª pág

Aviso de Policía

Montevideo, Octubre 13 de 1876.

El que se considere con derecho á un caballo petizo doradillo, con freno, que fué encontrado por los serenos suelto en la calle; puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo que prévia justificacion de la propiedad le será entregado.

o14-3 — *Ventura Silveira*, oficial 1.º

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores. Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

Café de L'Opera

CALLE BUENOS AIRES

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Bernardo Dabezies participa á sus amigos y á sus relaciones, que acaba de abrir el antiguo café de L'Opera donde las personas que lo honren con su confianza encontrarán siempre un servicio activo y esmerado.

3pág-s26 20 dia p$

FRAGANCIA

IMPERECEDERA



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

Murray y Lanmann

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP,

Nueva York.

Está de venta en todas las perfumerías y boticas.

POR PRECIO

No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA.— Calle 18 de Julio, números 89 y 91. o8-perm.d

Contraréstense los humores perniciosos

LACÓNICO Y SENCILLO ATESTADO DE CURACION Efectiva, en la que descuella el candor del narrante.

Catacaos, Perú, Julio 20, 1873.

MUY SRES. MIOS:

Habiéndome actualmente en esta su representante, me tomo la libertad de informar á Vd. que durante un año poco mas ó menos se me desarrolló una erupcion herpética en toda la cara, que me alarmó mucho, en vista de lo urgente del caso, me consulté con el Dr. D. Benito Guerrero y con el farmacéutico D. Simon Carrion y ambos me aconsejaron que hiciera uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, con la cual me he estado medicando desde hace 8 meses y me es muy grato poder manifestar á Vds. que hoy me hallo muy bien y completamente curado con solo su uso segun las indicaciones que se prescriben en la receta. La opinion que tengo de la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol es tan grande que no dejaré de recomendarlas á todos los que como yo, tengan necesidad de una medicina pronta y eficaz.

HERMENEJILDO MORANTE.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.074,[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito		60,000.00
Varios deudores		2.204,[illegible]
	$	3.339,142.32

PASIVO

Capital integrado, 2,500 acciones á 500 pesos cada una	$	1.412,[illegible]	
Capital integrado del fondo de reserva		[illegible]	$ 1.[illegible]
Cuentas en Depósitos			[illegible]
Varios acreedores			[illegible]
			$ 3.339,142.32

Montevideo, 30 de Setiembre de 1876.

Pp. Banco Comercial, [illegible]

V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos.

[illegible]

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876

[illegible]

Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—[illegible] Gerente

V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

COMISION

Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 23 de de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.º La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.

A. Gonzalez Roca, presidente.

s17-40 — *Juan H. Soumastre*, secretario.

ARPILLERA

PARA FARDOS Y BOLSAS

74, CALLE CERRITO, 74 o6-8-3ªp

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el sábado 14 del presente á las 3 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones núm. 41. o14-1

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, DARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
PERNAMBUCO
BAHIA
DAKAR
y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de Martrin Donos.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rouzée

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Napoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV — *M. Llamas y C.ª*

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor Júpiter, sale todos los MIERCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SABADOS.

Vapor Silex y Onyx, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41. CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor Villa del Salto, capitan John D. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor Rio de la Plata, capitan [illegible], para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los [illegible] á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor Rio de la Plata, todos los mártes llegando á ésta los juéves.

Vapor Villa del Salto, todos los viernes llegando á ésta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40—ZAVALA—40

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio — El abajo firmado ha comprado á don Miguel Saldeboa las existencias de la fonda y café sita en la calle de la Cámara núm. 18, el que tenga cuentas á cobrar las presentará en el término de tres dias.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—*Juan Mangin.* o13-3

Aviso al Comercio — Que he vendido mi fonda Calle Norte núm. 13 el que tenga cuentas que se presente en término 3 dias. *José Colombo.* o13-3

Al comercio — En conformidad con las cláusulas del contrato respectivo, el señor D. Guillermo [illegible] ha cesado desde el 1.° del corriente de pertenecer á la razon social Jorge Brownell y C.ª de esta plaza.—Montevideo, Octubre 11 de 1876.—*Jorge Brownell y C.ª* o12-3

A los herreros — Herreros, Talabarteros y Hojalateros se invitan á una reunion que tendrá lugar el domingo 15 del corriente á la una de la tarde, en el café de Bardons calle Andes entre la de Julio y Colonia, para nombrar la comision que debe dirigir la fiesta de San Eloy. o10-6

Adivinadora — ORIENTAL.—Una joven de 11 años de edad ofrece sus servicios al público, pudiendo adivinar el presente y el porvenir con toda seguridad, por haberlo heredado de Europa grandes estudios. Ocurrir calle Treinta y Tres núm. 80, tambien va á domicilio. o10-8

A los vendedores — de carne que es costumbre vender en los mercados públicos, y establecidos con puestos en las calles [illegible] la Comision Administradora de la Liquidacion [illegible] —*La Administracion del Mercado Central.*

Al comercio — La casa introductora de Victor Miralles, se ha mudado á la calle Sarandí núm. 297. s9-15

A las familias — El dia 1.° de Octubre se abrirá una seccion de ventas particulares, de artículos de tienda, mercería y almacen, al precio de las casas introductoras, en la casa de comisiones de Julio R. Lopez, calle Ituzaingó, 160, entre Buenos Aires y Sarandí. s29-15

Adivinadora — Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XII

Banco Union — Se previene por última vez á los acreedores á este Banco, cesionarios del Italiano, pasen al escritorio de la liquidacion calle Buenos Aires núm. 225, en término de 30 dias, á recibir el dividendo que les corresponde segun el concordato aprobado judicialmente. Pasado dicho término se procederá segun haya lugar en derecho.—Octubre 9 de 1876.—*La Comision Liquidadora.* o10-15

Botica — Se vende una muy acreditada, con todas sus existencias y gran ventaja para el comprador: se vende por no poder su dueño atenderla. Dirigirse calle del 18 núm. 133 en los altos donde informarán de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. o1-1 mes

Casino — DEL COMERCIO.—El lunes 23 del corriente tendrá lugar en este centro social el 4.° concierto, lo que se avisa á los socios y suscritores.—*El Gerente.* o13-8

Cobrador — Una persona formal ofrecien do garantía se ofrece para cobrador de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision ó por un sueldo mensual [illegible] dirigirse calle de Colon, 216. o7-1mes

Casa-quinta — Se alquila una con muy buenas comodidades en la pintoresca localidad de la Villa Colon, con quinta á la derecha, pasado el porton. Tiene cochera y caballeriza. Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30. s17-1 mes

Cigarreria — Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 29. ag1°-perm

Cándido Rovido — PROCURADOR —Callo 33 número 100.

Direccion — DE CEMENTERIOS.—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, contruir sepulcros ó otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 29 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.* s13-33

Dinero — Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, estéreo, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre metal. jl23-3 meses

Dr. Muridge y C.ª — DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 220, frente á la Confitería Oriental. XIX

Eucaliptus — GLOBULUS—Hay en venta desde 5 á ocho mil plantas cultivadas en maceta de una vara de alto, el vendedor se encarga de plantarlas y garantirlas por seis meses ó mas, precio sumamente módico, ocurrir calle Rincon núm. 192 donde darán razon. s17-1 mes

El establecimiento — Que existía en la calle de Alzáibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solís núm. 24. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Francés — EN 4 LECCIONES.—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, la buena pronunciacion se enseña en una sola leccion. Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de teneduría de libros por partida doble, aritmética elemental y superior, dibujo lineal y natural, taquigrafía, fonografía, gramática castellana analizada gramatical y lógicamente, ortografía, retórica y poética, inglés, aleman, italiano, latin, griego, mejora de letra, letra inglesa, redonda, alemana, de adorno, griega, etc. Rio Negro 55. o13-4

Flejes — Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero.—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra — (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVIII

Gonzalo Ramirez — ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 200 A.

Gran economía — Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha; los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun la calidad de cada uno.—Mercado viejo núm. 29. o11-1 mes

Gran lotería — DE NAVIDAD EN MADRID. Los que deseen estar autorizados para recibir pedidos de billetes ó sus fracciones de esta gran lotería que se juega en Madrid el 23 de Diciembre próximo, cuyo premio mayor es de *trescientos mil pesos fuertes*. Los billetes cuestan cinco pesos y sus decimos á razon de diez pesos y medio. Se recibirán pedidos hasta el 15 de Noviembre próximo.—*Sáenz y Arana*, Calle 25 de Agosto núm. 68. Dan tambien giros sobre todos los puntos de España. s12-30

Gervasio Muñoz — Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 104.

Gran depósito — DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madera, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcavellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce generoso, Coñac de una Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos. LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* jl7-6 meses

Habiendo — entrado nuestra firma en liquidacion, prevenimos á los deudores de la Barraca de Paz, que hemos conferido poder general al Sr. D. German Garcia para que practique la liquidacion.—Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*Hamilton y C.ª* o12-10

Hielo — Lo hay en la cervecería Popular del País á Vapor, en la Aguada. o10-15

Inglés — EN 4 LECCIONES.—Se enseña á leer y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. La buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion.—El mismo profesor da lecciones particulares á domicilio y en su casa, de las siguientes asignaturas: francés, aleman, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana analizada y explicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble. Especialidad de lecciones para dependientes de almacen por mayor, casas introductoras, casas de remate, agencias marítimas, comisionistas, contadores, traductores, corredores etc. etc. Rio Negro, 55. CXIV

José María Perelló — Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco — Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez — Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez — Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto — Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez — Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 82.

La última moda — En calzado para señoritas es: un elegante bota con capellada de charol y caña de raso de colores, se vende á 6 patacones, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á $0. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. o1-perm

Luis Fleury — MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Orden de pago — Se ha encontrado en la calle una orden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Papel — DE BUENOS AIRES.—Se compra en la calle del Cerrito núm. 197. o3-15

Repartidor — Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace pesquisas de personas ó domicilios. Se le encontrará en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se ofrece — Una señora francesa para planchar por dia ó cualquier otro trabajo, las personas que se interesen pueden ocurrir calle de Cámaras 43. o13-3

Se alquila — Una casa baja en la calle de Colonia núm. 97 por precio moderado, darán razon en la calle del Cerrito número 159. o10-8

Sócio — Se admitirá uno en el acreditado Restaurant el «Escudo Catalan», con condiciones ventajosísimas, y con poco capital; para tratar en el mismo. Calle de Cámaras, núm. 79 y 81. o6-8

Se vende — Un café Pitorri y sus útiles situado en el muelle viejo núm. 14, por no poderlo atender su dueño, con comodidades para vivir y fonda: para tratar en el mismo darán razon.—*José Recasens.* o5-15

Se vende — Una cómoda casa con frente á dos calles, de 12 y ⅘ varas frente por una cuadra fondo, tiene 8 piezas, cocina, aljibe, letrina, etc., el que se interese en la misma darán razon, Agraciada 156. o3-15

Se vende — El almacen de las 3 Anclas situado en la calle Colon n. 2. Para tratar en el mismo.—*Joaquin Balbra.* o3-15

Sucursal — DE «EL SIGLO».—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que en la oficina.

Severiano Torres — Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, donde vive; de todas las horas del dia y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 19 de 1876. CXXVI

V. P. Berra — (procurador)—Tiene su estudio en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CAUBAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY 127 A

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilagar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Vitoria, etc., etc. s30-3 meses

Banco Comercial

Se invita á los señores Accionistas de este establecimiento, para la reunion general ordinaria que en cumplimiento del artículo 9 de sus Estatutos tendrá lugar el lunes 16 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

Montevideo, Octubre 7 de 1876.

o8-8

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRÓNICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran es particularmente útil á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y es particular contra las afecciones pulmonales. » (*Anuario de terapéutica del profesor Bouchardat.*)

«El alquitran, dice Mr. Cazenave, se emplea mas y particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tísis pulmonar... De varios modos se tienen en cuenta y se ha llegado á resultados muy favorables, y que administrado á dósis moderadas cura los catarros...» (*Diccionario de medicina del profesor Fabre.*)

«Administrado al interior, el alquitran es un excitante á orinar y un remedio para las vias... la digestion de una manera notable. Prescribiendo en pacientes con tísis pulmonar ... y del pulmon de la vejiga.» (*Tratado de farmacia del profesor Soubeiran.*)

Tomando una dósis ordinaria de uno á dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 ₣ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Ahora va el facsímil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 ₣ 50

DEPÓSITO EN PARÍS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB

Montevideo—A. DEMARCHI hnos. y C.ª G. Imbert.—A. Guillemette.

AGUAS SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS

DE CAPVERN (ALTOS PIRENEOS)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 70 (altos). o11-1mes

EUGENE GAULENE



AU CONFORMATEUR UNIVERSEL

(Premiado en la Exposicion de Chile en 1875)

Esta acreditada fábrica de sombreros y depósito de artículos fashionables para hombre, se ha reabierto en la calle Rincon junto á la esquina Treinta y Tres.

Se recuerda á sus favorecedores que se fabrican sombreros de todas clases sobre medida, y halla el parroquiano una verdadera economía en las reparaciones que solo puede hacerlas un taller bien dirigido y al corriente de todos los procedimientos modernos.

Prontitud y elegancia. s26-15-d X

Casa de remate y comisiones

DE A. SORRACCO

192 — CALLE DEL RINCON — 192

En esta casa se encuentra siempre dinero disponible para colocar sobre hipoteca, sea de cualquier cantidad, y se precisa una quinta algo chica como tambien una casita de poco precio. s30-1mes

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11 40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.04	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.38
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 . 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll.7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll.12.37 s.12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll.7.25	—	ll.5.35	—
25 de Agosto	—	s.7.35	s. 2.25	s. 5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

THE PERUVIAN GUANO C.°

(LIMITED)

V. SICARD Y C.ª

115—Calle 25 de Mayo—115

Ajentes en Buenos Aires y Montevideo en representacion de los Sres. E. J. Albert y C.ª consignatarios en Rio Janeiro. o11-10

Barraca Uruguaya

DE

J. OLIVERA HIJO Y C.ª

Se ha trasladado á la antigua barraca del «Porvenir», calle del Cerro-Largo esquina Florida y Orillas del Plata.

Montevideo 5 Octubre de 1876.

o7-15

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN».

Die HH. Mitglieder werden neuerdings zu einer AUSSERORDENTLICHEN GENERAL VERSAMMLUNG eingeladen fuer Freitag den 13. d. abends 8½ uhr unter Bezugnahme auf art. 15 der Statuten.

TAGESORDNUNG

Wahl eines Buecherwart.

Montevideo, 5 October 1876.

o7-8 *Der Worstand.*

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CII

INJECTION CADET
CURA
CIERTO Y INFALIBLE
EN TRES DIAS
Ph.ie B.d Denain, 7
PARIS

G. P. Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

G. P. Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

AGEITE DE HIGADO DE

BACALAO PANCREATICO

DE

DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Higado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de **Pancreatina.**

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Higado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PURGATIVO JULIEN

Confito vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente végetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*: en las *afecciones del higado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulciones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pástilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL

LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escelencia, para escitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche, y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquiticos, á las jovenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tisicos, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las ulceras del pulmon; á los convalecientes, á los ancianos, y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándolos á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PREPARACIONES FERRO-MANGANICAS

de BURIN du BUISSON

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1° Polvos Ferro Manganicos.—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2° Pildoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.—Están cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.

3° Pildoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso. —Se toman de 2 á 4 al dia.

4° Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; los grageas se toman en número de 4 á 8 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis, anemia, linfatismo, escrófulas, etc.*, y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaidas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

RECOMPENSA NACIONAL DE 16,600 FR.
GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SOR T. LAROCHE
MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875
Ha merecido un Informe ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.

PRIX 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR

Extracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris).

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL S.r LAROCHE — *Laroche*

El mismo Elixir FERRUGINOSO

El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los organos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son pruebas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas elevados de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por el jenero, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE 4
Britannia	14. 25	Sorata	14. 18
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegro la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 52.

II

VERDADERO ELIXIR DEL D.OR GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos organos; no exige una dieta severa, el contrario, es menester tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (*absintho*), el vermouth y las bebidas amargas tomadas en el uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y domestica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franco, al S. PAUL GAGE, en Paris y en la provincia é paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les sera entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los medicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

CXXX

Economia de carbon

COKE á $ 12, por tonelada, se vende en la Usina del Gas; *una* tonelada de eso combustible equivale á 1 2/3 toneladas de carbon de piedra en cualquier estufa ó caldera. Se dá instrucciones sobre su uso.—En la misma Usina se venden estufas chicas á $ 5. Por cantidades grandes á precios segun convenio. o1-1mes

HESPERIDINA BAGLEY
Unica Legítima
Dos Medallas

s29-perm

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLÍS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, por el término de uno y dos años á contar desde el 1.° de Enero de 1877, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio sea mas ventajosa, ó de anular el concurso si lo cree conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876. s23

L. J. Levinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

GARANTIDOS SIN ARSÉNICO

para el TINTE, el CONSUMO, etc.

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho más subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARÍS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. s21-perm-los7.14.21

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad á lo dispuesto en el art. [illegible] á los Estatutos, sancionado por la Superioridad con fecha 26 de Mayo de 1875, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 31 de Octubre á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle Colon núm. 127 B, con el objeto de tomar en consideracion varias modificaciones propuestas á los Estatutos y otras relativas á la concesion, tendentes á la reorganizacion de la Compañía.

o1°-1 mes *La Secretaria.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

Existen falsificaciones de este producto — **JARABE DELABARRE DE DENTICION** — Exíjase la firma del D.r DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.

SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA. — PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.

En *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un medicamento falsificado es hacerse cómplice de su falsedad, comprometer á menudo la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el Ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!

La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, que se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las verdaderas Píldoras de Blancard en casa de nuestros correspondientes, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas las farmacéuticos.

Paris, 40, rue Bonaparte.

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

FOLLETIN

Reina y Adúltera

NOVELA HISTÓRICA

POR D. G. CALVO ASENSIO

Primera Parte

EL TRIBUNO Y LA MANCEBA

De ese modo, al propio tiempo que satisface una necesidad del alma, deja en pié la grave cuestion de sus derechos á la corona de Castilla, á los que no debe ni puede renunciar, tanto por el decoro de su nombre, como por la conveniencia de unir para siempre, bajo nuestra legítima dominacion, á esta desventurada Península, á quien quebranta tanto las acometidas de los alarbes como las rivalidades y venganzas de esos malditos señores castellanos, ambiciosos todos, ninguno patriota. De ese modo, al honrar á Leonor, se honra á sí propio don Fernando y prepara para Portugal dias más felices y prósperos.

—Admirable, señor don Juan Alonso,—esclamó, deslumbrado por aquel sofisma, el inocente don Juan:—el casamiento, no sólo es necesario para premiar la lealtad y el amor de una dama, si que utilísimo para el futuro engrandecimiento de Portugal. Doña Leonor Tellez será el símbolo de nuestra regeneracion y nuestra prepotencia. Feliz Fernando, que [illegible] á su pueblo en porvenir tan ventajoso; feliz él, que al satisfacer una necesidad de su corazon, procura dicha á sus vasallos! [illegible] pudiera, Juan Alonso, en menor escala y conspirando al mismo fin, conseguir la felicidad que un amor puro y ardiente merecería!

—Señor, no desconfíe su señoría de la fortuna; la gota cava la peña; la constancia, auxiliada por la astucia, vence á lo postre, y domina el corazon femenil. Valor, don Juan: salvemos hoy á la patria; mañana, ¿quién sabe si, en recompensa de nuestro patriotismo, el amor os colmará de venturas?

Juan Alonso Tellez, era un bellaco.

CAPITULO IV.

SASTRES Y FRAILES CONSPIRAN.

Frey Roy y Fernan Vazquez se perdieron entre una madeja de callejuelas, tan estrechas como sucias, y tan tuertas como peligrosas de pasar, hasta que éste detúvose ante la puerta de una humilde casa del barrio de la Morería, donde, previo un silbido, entraron los dos camaradas.

Describir la choza es inútil: cuanto de incómodo, pobre y malsano pueda imaginarse el lector, aplíquelo á aquella vivienda; de algun modo hemos de llamarla.

Dos banquillos de madera, puestos uno en frente de otro, por medio una coja mesa de pino, un candil en el centro y un enorme jarron de vino, acompañaron á los dos personajes durante su plática.

—¡Mala landre con tus misterios y bellaquerías!—dijo Fernan Vazquez.—Fraile condenado, desembucha, si no quieres que mi paciencia te ahogue.

—Remojar hé las fauces con ese tintillo,—respondió socarronamente el aludido,—pues no tengo el garguero de hierro, y á fuerza de vomitar palabras se me seca. Alto y poderoso alfayate, señor de rufianes y rey de vagos, amo de garitos y protector de miserables, tenga vuesa señoría paciencia por breves instantes, y déjeme que empiece por el principio, que si Dios me dá vida hasta el fin, á él hemos de llegar, pasando antes por el medio.

—Hablador sempiterno, incansable predicador y truhan con hábitos,—repuso Fernan Vazquez,—bebe y habla; mas antes mide tus palabras y consulta con la verdad, porque no estoy dispuesto á tolerar tus bellaquerías, y poderoso ó no, bien sabes que mejor que el rey y que Lorenzo Buval, su jefe de hombres de armas, puedo hacer que una mañana aparezcas ante el pueblo colgado de una almena, sirviendo de escarnio á los honrados y de apercibimiento á los traidores.

—Nada de eso se me esconde, poderosísimo señor de turbas, y en pecado mortal caiga y me excomulgue la Santa Madre Iglesia, si en lo que he de decirte pongo ni quito tilde á lo verdadero.

—Aparte juramentos y al grano,—dijo frey Roy,—pues si los juramentos no son, ni valen nada, en lo general, tratándose de gente de clerecía, no hay para qué encarecer su inutilidad y su falsía.

—La adúltera y su tio el de Barcellos,—dijo Fernan Vazquez,—se preparan á dar el golpe de gracia.

—Lo sabia: el cariñoso tio ha cogido por su cuenta al poderoso infante don Juan, un sí es no es falto de seso y sobrado de inocencia, y con su valioso auxilio y el parecer del letrado Gil de Ocenia, trata de obligar á nuestro rey y señor á conceder el divorcio [illegible] y á repudiar á la princesa castellana. En la casa de la traicion, ahora mismo, don Juan y Alonso Tellez amañan y dan el último toque á su plan liberticida, y á estas horas un caballero, sobre un corcel brioso, se dirige á la carrera á las tierras de Castilla.

—Entiendo; es el desdichado Juan Lorenzo da Cunha.

—El rey, seducido por la sirena del palacio da Cunha, parece resuelto á dar el escándalo mayúsculo, y el muy reverendo obispo de su confianza no sentirá remordimientos, ni próximos ni remotos, satisfaciendo los deseos de doña Leonor Tellez.

—El plan no está mal combinado, por vida mia, y á decir verdad, cosa mejor no es dable imaginarla. Bueno, frey Roy: el rey se empeña en deshonrarse: mas Portugal no está compuesto de condes ni de frailes, y por Dios vivo, que no hará lo que á las mientes le viene. Quédese para condes y frailes practicar la iniquidad en servicio de la corona, ese es su oficio; mas sepan que los populares aun alientan, y es propósito vano quererlos alucinar ó seducir. Los hombres de armas de Buval, los pajes del rey y los sacristanes y monaguillos, no son bastante fuertes á acallar los ódios del pueblo, y á mi buena diligencia fio desbaratar sus inicuos y deshonrosos planes. Perro Roy, á la usma, y hasta mañana.

No bien hubo pronunciado esas frases el omnipotente alfayate, frey Roy, como sabueso diligente, en dos brincos, todo lo ágiles que su gordura permitia, salvó la puerta y se perdió en las calles de la Morería.

Fernan Vazquez permaneció un momento en silencio.

Luego embozóse en la ancha y larga capa, y abandonó la choza.

Al tiempo que esto sucedia, fuera del castillo de San Jorge, como á un kilómetro, un paje tenia el estribo á un caballero, que con voz alterada dijo á un hombre del pueblo, al parecer espolista:

—Guia á la carrera.

—¿Adónde bueno?

—Á Castilla.

Era Juan Lorenzo da Cunha.

CAPITULO V

UN INFANTE DESCONTENTO

En la taberna de Folco Tasca, inmortalizada por Herculano, el lugar donde por los años de 1500 reuníanse los más altos señores de la córte, á combinar generalmente amorosas empresas, cuando no á dispendiar sus rentas en el juego. Una sala grande, nada amueblada, con el mostrador al frente, [illegible] jarros y vasos rotos [illegible] mesas cojas, banquillos enanos y desvencijados taburetes, con enormes candiles hambrientos de aceite y nada pródigos de luz, paredes de cal y techo de maderos, á merced de cuyas junturas, entraban á placer lluvia, sol y viento: hé aquí el aspecto de aquel meson-taberna, de celebridad extraordinaria en Lisboa. Garito de nobles, semillero de chismes, aposento de embustes, embudo de bellaquerías, foco de inmoralidad y graderia del crímen: esto y mucho mas era la nunca y bien ponderada *Puerta de Hierro*, como por segundo nombre se la conocia. Allí á partir de las nueve de la noche, hora sobrado intempestiva, y en la que solo los mal avenidos con la moral y el sosiego estaban fuera de sus lares, el noble ambicioso buscaba en los rufianes apoyo seguro para lograr sus propósitos; el rico avariento, forjaba planes para conseguir, auxiliado por sus iguales, ganancias usurarias; el monge libertino se esparcia con vino y mozas; el pintor bebia; el buscon vigilaba; la tia fingida ponia la belleza en venta, y los desocupados ó mal nacidos, perdian lastimosamente el tiempo, porque todavía en aquel, no era dado á los peninsulares *hacerle*.

A la puerta de aquella sentina, dadas ya las once largo rato hacia, Fernan Vazquez presentóse, seguido de un embozado. Llamó, Folco asomó el hocico y recogió en su oido la seña convenida; abrió y entraron. La sala estaba iluminada por una tísica llama, que un mechero de un exhausto candil de sí lanzaba, como el moribundo su suspiro postrer, y vacia. Jarros rotos, vasos por el suelo, taburetes sobre las mesas, y en no pocas partes del pavimento charcos de vino, eran señales de la orga recien concluida. Folco apresuróse á ofrecer á los dos huéspedes taburetes sanos, *rara avis*, y una vez instalados, abandonó el campo con discrecion delicada. Fernan Vazquez descubrióse reverente y permaneció en pié, mientras que el embozado, bajando de su hombro el capote, dejaba ver un rostro jóven, lleno de animacion, con unos ojos enérgicos y una barba espesa y negra. El desembozado sentóse, y dijo con voz clara y reposado acento:

—Veces cien, señor Fernan Vazquez, importunóme don Diego Pacheco con súplicas vuestras, por las que os ofreciais á mi servicio, y á mi disposicion poniais vuestra popularidad é influencia, y otras tantas, desoyendo sus consejos y vuestras instancias, desatendí la causa de la justicia, por no descender hasta la taberna de Folco Tasca. Mas hoy los negocios del estado por tan mala senda caminan y con tan gran desacierto corren, que en mi cualidad de infante de Portugal y de hombre honrado, héme creido en la obligacion de apartarme de las cortesanas etiquetas, para ver de hallar fortuna y manera, por las que lo tuerto se enderece y vuelva á cobrar su asiento preminente la justicia. Ahora bien, señor Fernan Vazquez: ¿sois hombre de llevar á cabo lo que os encomiende, y portaros lealmente acometiendo una arriesgada empresa?

—Tan hombre soy y tal desprecio profeso al peligro, que en cuanto su señoría me me sondée, encontrará un corazon brioso á vuestra disposicion puesto, y al que corresponde un brazo no endeble. Su señoría mande, mas antes, si se digna honrar á este menestral, sírvase oirme; seré breve. Fernan Vazquez no es ciertamente un aventurero, sin otra ambicion que la del lucro ni otro deseo que el del mal. Su señoría, el infante don Dionisio no se las há ni con un genovés avaro, al ménos con un almogavar turbulento. Fernan Vazquez es un hombre del pueblo, aforado á un concejo, que tiene la conciencia de sus derechos y conoce la fuerza del municipio que representa, y si con empeño he solicitado entenderme con su señoría y poner á su servicio mi influencia, entienda su señoría, que mi propósito es el de lograr que el rey nuestro señor no nos humille dejándose hechizar por una adúltera, ni se deshonre entregando al desenfreno de ambiciosos magnates el sagrado de nuestros fueros y nuestras franquicias. Fernan Vazquez no conspira por su provecho; ama á la patria, y por ella sacrificarse anhela. Ese soy yo; [illegible] espero las órdenes de su señoría.

Fué tan notable la actitud que tomó Fernan Vazquez al esplicar su pensamiento al infante don Dionisio, tan reposado su acento, al propio tiempo que enérgico, que el hijo de Inés de Castro se sintió herido en su dignidad de príncipe, y colérico exclamó:

—Es decir, señor Fernan Vazquez, vuesarcé desafía mi autoridad y trata con un infante de igual á igual. Grandes humos son esos á lo que entiendo, y sobradamente enamorado de sí propio se muestra el plebeyo.

—Enamorado ó nó, pretencioso ó altanero, así soy, y así tendrá que tomarme su señoría si pretende reducirme á partida. [illegible] sirvo, conspirando contra la Tellez, los intereses de una bandería, ni adulo las ambiciones de un señor, al mostrarme enemigo de la adúltera: yo, al ofrecer mi brazo á su señoría, enemigo declarado de la tal manceba, ni otro partido tomo que el del pueblo, ni otro propósito me guía que el de sacará salvo sus legítimos derechos. Si en pró del pueblo se decide su señoría á izar la señera, si en defensa de sus hollados fueros levanta su voz, si para exterminar á los ambiciosos Tellos, ansía la asonada é imponer la ley á su rey que la desacata, en hora buena, yo preciaré el servirle y con contentamiento mio póndreme á sus órdenes. Mas si al procurar vuestro concurso, y comprometernos en el motin y esponernos á la [illegible], el pensamiento de su señoría responde solo al odio de una parte de la nobleza, contra los hoy domeñadores del poco ánimo de don Fernando, y tan solo intenta derrumbar á los Tellos para dar el poder á los Buval ó Pachecos, entonces bueno será que su señoría se apertreche y guarde, por que quien siembra vientos tempestades recoge y no es muy provechoso para quien lo menester, enseñar á los populares el camino de los alzamientos; pues á la postre, puede bien suceder que los que sirvieron una vez de escalon para obtener honores, vuelvan armas contra los que les dieron por el pie empues de aprovecharse de su esfuerzo, y así les hagan arrepentirse de su primera hazaña, como sentir el poder á que ellos solos dieron pábulo.

—Basta de retóricas y baladronadas, señor alfayate, ó por Dios [illegible] manado, que pierdo los estribos. Basta saber á vuesarcé, que solo [illegible] lo arrumbar para siempre la oligarquía que nos devora y afrenta. [illegible] en más dísticos no se meta, ni de apurar mi paciencia trate. [illegible] Lopez Pacheco háme dicho repetidas veces que [illegible] tiempo conoce [illegible] ingenie y temible jefe de turbas de há mucho tiempo, pobre [illegible] como quiera que su honra esté sin mancha, y aunque pobre [illegible] lealtad y ambicion no se le conozca, entrégole á su cuidado la empresa de levantar las muchedumbres en contra de la adúltera y de su solapado tio, don Juan Alonso. Su mision [illegible] á despertar las iras populares, ni más ni menos.